

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Presente

---

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. adjuntando a la presente, la siguiente documentación:

- Copia del Acta de Directorio de la Sociedad del 9 de marzo de 2004.
- Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2003, incluyendo los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Contador Certificante y la Reseña Informativa a esa fecha.
- Información adicional a las Notas de los Estados Contables requerida por el art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- Acta de la Comisión Fiscalizadora del 9 de marzo de 2004.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

José Luis Fourcade  
Presidente

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Presente

---

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. acompañando a la presente copia de la nota presentada a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires comunicando los resultados del Balance Especial por el ejercicio irregular de seis meses iniciado el 1º de Julio de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003, según lo requerido por el art. 62, último párrafo, del Reglamento de Cotización de dicha Asociación.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

José Luis Fourcade  
Presidente

{PAGE }

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004

Sres.  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

---

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo expuesto en el art. 62, último párrafo del Reglamento de Cotización de esa Asociación, comunicamos a Uds. que el Directorio de la Sociedad en su reunión del día de la fecha ha aprobado los Estados Contables Especiales y demás documentación exigible correspondiente al ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2003.

**1. Resultado del ejercicio julio / diciembre 2003:**

	\$
- Resultado Ordinario – Ganancia	2.651.471
- Resultado Extraordinario - (Pérdida)	(18.332.009)
	<hr/>
- Resultado Final del Ejercicio - (Pérdida)	(15.680.538)
	<hr/> <hr/>

**2. Detalle del Patrimonio Neto discriminado por rubros y montos:**

	\$
- Capital Social	61.271.450
- Ajuste de Capital	73.419.488
- Reserva Legal	4.364.349
- Reserva Revalúo Técnico	---
- Reserva Sociedades Art. 33 Ley 19.550	---
- Resultados No Asignados	(82.724.216)
	<hr/>
<b>TOTAL:</b>	<b>56.331.071</b>
	<hr/> <hr/>

**3. Tratamiento de los “Resultados No Asignados”**

El Directorio propone que el saldo negativo final de la cuenta “Resultados No Asignados” de \$ 82.724.216, pérdida, sea absorbido mediante la afectación total del saldo existente en la cuenta Reserva Legal y la cuenta Ajuste de Capital.

**4. Cantidad de Acciones:**

Al 31 de diciembre de 2003, no pertenecen al accionista controlante de Carbochlor S.A., según registro de accionistas, la cantidad de 15.772.218 de acciones ordinarias escriturales V/N \$1,00 de un voto en circulación, que representan un 25,74% del Capital Social.

**5. Efecto neto derivado de la devaluación del peso según Ley 25.561 y normas complementarias:**

La Sociedad computa en el resultado del ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2003, pérdidas por Diferencias de Cambio por \$ 97.515,-.

**6. Convocatoria a Asamblea Ordinaria:**

El Directorio resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2004, efectuando las presentaciones respectivas ante los Organismos de Contralor y las publicaciones de Ley en los plazos estipulados por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

**José Luis Fourcade  
Presidente**

## **ACTA DE LA COMISION FISCALIZADORA**

En la ciudad de Buenos Aires, el día 9 del mes de marzo de 2004, se reúnen los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de CARBOCLOR S.A. que firman al pie. Toma la palabra el Dr. Mario Wainstein y expresa que como es del conocimiento de los restantes miembros de la Comisión por haber trabajado en forma conjunta, se ha efectuado una revisión de los estados contables al 31 de diciembre de 2003 que más adelante se mencionan. Luego de una breve deliberación e intercambio de opiniones sobre la tarea realizada, se aprueba por unanimidad todo lo actuado, se emite el informe y se delega en el Síndico Dr. Daniel A. del Castillo la firma de los estados contables a ser presentados ante los organismos de contralor.

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

***Señores accionistas de  
CARBOCLOR S.A.  
Maipú 942 - Piso 4º  
Buenos Aires***

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de CARBOCLOR S.A., tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles sobre el examen de los estados contables de conformidad con lo dispuesto por el art. 294 de la ley de sociedades comerciales, por los estatutos sociales y por las normas sobre documentación contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

### **I. DOCUMENTACION OBJETO DEL EXAMEN**

- 1.1. Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 2003.
- 1.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.5. Notas 1 a 16 que forman parte de estos estados contables.
- 1.6. Anexos A, B, C, E, F, G, y H correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.7. Balance General consolidado al 31 de diciembre de 2003.

- 1.8. Estado de Resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.9. Estado de Flujo de Efectivo consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.10. Notas 1 a 5 que forman parte de estos estados contables consolidados.
- 1.11. Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

## **2. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las normas de auditoría vigentes aplicables por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con excepción de lo que se menciona seguidamente:

2.1. No hemos aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado la información correspondiente a los estados contables de AMPTON LTD, Sociedad controlada por Carboclor S.A., al 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron utilizados para valuar dicha inversión al cierre del ejercicio y sobre los cuales otro profesional independiente emitió un informe especial sobre la situación financiera y patrimonial de la Sociedad con fecha 8 de marzo de 2004.

Adicionalmente, se ha tomado en consideración el informe de los contadores públicos independientes del 9 de marzo de 2004.

Asimismo, informamos que hemos asistido a las reuniones del Directorio, efectuando todos los exámenes y controles sobre la documentación y libros societarios, obteniendo todas las informaciones que consideramos necesarias.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

## **3. ACLARACIONES PREVIAS**

3.1. Tal como se menciona en la nota 13.1, a los estados contables, con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y promulgó parcialmente la ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, a efectos de proceder al reordenamiento del sistema financiero, bancario y del mercado de cambios, reactivar el funcionamiento de la economía y reglar la reestructuración de las obligaciones en curso de

ejecución afectadas por el nuevo régimen cambiario instituido por la precitada ley. Esta ley facultó al Poder Ejecutivo para establecer el sistema que determinará la relación de cambio entre el peso y las divisas extranjeras y dictar regulaciones cambiarias, modificando la ley de Convertibilidad N° 23.928.

En función a dicha ley, el Banco Central de la República Argentina emitió normas de aplicación en materia de mercado de cambios estableciendo la vigencia de los mercados Oficial y Libre de cambios a partir del 11 de enero de 2002.

En tal sentido, la Sociedad ha convertido, a pesos argentinos (a la relación de 1 U\$S – 1 peso argentino) como consecuencia de las medidas implementadas por la ley 25.561 de fecha 6 de enero de 2002 y por el Decreto N° 214/02 de fecha 3 de febrero de 2002 (Reordenamiento del Sistema Financiero), el pasivo con Petrolera del Conosur S.A. por \$ 54.105.530 que corresponde a operaciones asociadas al contrato de Mutuo suscripto entre Carbochlor S.A. y Petrolera del Conosur S.A. Asimismo, en dicha nota se menciona que Petrolera del Conosur S.A. y Carbochlor S.A. aún no concluyeron a un acuerdo en relación a las condiciones de la efectiva cancelación del citado préstamo.

3.2. Tal como se menciona en la nota 15.7, la Sociedad fue notificada por la AFIP/DGI respecto a la impugnación de partidas correspondientes a créditos fiscales por el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ 247.044,48, Impuesto a las Ganancias correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999 por un monto de \$ 1.163.706,34.

Asimismo se menciona que dicho organismo determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 por un importe de \$ 6.735.887, en concepto de Capital y \$ 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Sobre la base de los informes de sus Asesores Legales, la Sociedad ha considerado que tiene razonables argumentos para impugnar la pretensión fiscal, interponiendo con fecha 29 de noviembre de 2002 un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

3.3. Tal como se menciona en la nota 15.6, con fecha 9 de octubre de 2003, la Sociedad recibió una predeterminación de oficio de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires referida a presuntas diferencias originadas sobre la base de distintas interpretaciones en cuanto a la metodología utilizada para la determinación del impuesto a los Ingresos Brutos sobre determinados productos comercializados por la empresa. El monto total del reclamo asciende a \$ 3.883.830, monto actualizado a la fecha del reclamo. En tal sentido, la Sociedad procedió a rechazar la postura de dicho organismo, y ha contestado la prevista mencionada, fundamentada en que le asiste razón y de acuerdo a informes emitidos por sus asesores legales e impositivos en la materia.

3.4. Tal como se menciona en la nota 2.a. la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Carbochlor S.A., celebrada con fecha 15 de julio de 2003, resolvió modificar la denominación social y aprobar el cambio en la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre. En virtud a dicha resolución, la Sociedad confeccionó sus estados contables especiales por el ejercicio irregular de seis meses que inició el 1° de julio y finalizó el 31 de diciembre de 2003.

#### **4. INFORME**

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivar de la resolución de las situaciones detalladas en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 y excepto por los efectos que pudieran surgir de lo indicado en el apartado 2.1., los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, la información sobre la situación patrimonial y financiera de CARBOCLOR SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2003 así como el resultado del ejercicio, las variaciones del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio de seis meses finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

Asimismo, en nuestra opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivar de la resolución de las situaciones detalladas en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 y excepto por los efectos que pudieran surgir de lo indicado en el apartado 2.1, los estados contables consolidados, mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, la información sobre la situación patrimonial y financiera consolidada de CARBOCLOR SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2003, así como el resultado del ejercicio, las variaciones del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio de seis meses finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

Por otra parte, hemos tenido a la vista, al momento de la firma del informe, la información adicional a las notas a los estados contables y la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2003 sobre cuyos contenidos, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, sujeto a los efectos que pudieran derivar de las limitaciones y situaciones mencionadas en los párrafos 2 y 3.

Adicionalmente, informamos que los mencionados estados contables detallados en 1.1. a 1.6. han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la sociedad, los que cumplen con los requisitos de orden legal.

Asimismo informamos que los estados contables detallados en 1. han sido preparados conforme a lo establecido por el Decreto N° 1269/02 del Poder Ejecutivo Nacional y las Resoluciones N° 415/02 y 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

Por otra parte, informamos que hemos examinado la Memoria con que el Directorio acompaña la documentación referida, contempla los requerimientos establecidos en el art. 66 de la ley de sociedades comerciales.

Finalmente informamos que, cumplimentando la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad cumplen razonablemente con los requerimientos contenidos en las normas profesionales generalmente aceptadas, teniendo en consideración las limitaciones en el alcance descriptas anteriormente, así como el grado de objetividad de independencia del contador dictaminante en el ejercicio de su labor.

Saludamos a los señores accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004

El Dr. del Castillo manifiesta que se ha asistido a las reuniones de Directorio y que se han recibido todas las explicaciones solicitadas. Asimismo, se autoriza al Dr. Daniel del Castillo a firmar toda la documentación que deba ser presentada ante los organismos de control pertinentes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Dr. Adrián Pardo de Retes

Dr. Daniel A. del Castillo

Dr. Mario Wainstein

Carbochlor S.A.

## **MEMORIA**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las normas estatutarias y legales vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables Especiales, Anexos, Información Complementaria, Reseña Informativa, Informe de Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Especial de 6 meses N° 84 cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

### **CONTEXTO ECONOMICO**

El curso de la economía en el año 2003 ha mostrado una continuidad respecto a las medidas implementadas en el año 2002 luego de la devaluación, la pesificación asimétrica, la restricción de acceso a los fondos en cuentas bancarias y el default.

La ley de Emergencia Económica N° 25.561 vigente desde el 6 de Enero de 2002, con vencimiento el 10 de Diciembre de 2003 y prorrogada hasta fines del 2004, delega al gobierno facultades propias del Poder Legislativo en materia política, económica, y social, tales como la pesificación de la economía, la no indexación de créditos, así como la delegación en el Poder Ejecutivo de la facultad de renegociar tarifas con empresas de servicios públicos.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2003, se reconocieron de acuerdo a la vigencia de las mismas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables Especiales.

## **SITUACION INSTITUCIONAL**

El 15 de julio de 2003 se celebró una Asamblea Extraordinaria de importante significación para la Sociedad.

En dicho acto y por unanimidad, se adoptaron las siguientes resoluciones:

- Reformar el artículo 1° del Estatuto Social, modificando la denominación de la Sociedad que de esta forma pasó a ser CARBOCLOR S.A. reemplazando a la anterior de SOL PETROLEO S.A.
- Reformar el artículo N° 21 del Estatuto Social a efectos de cambiar la fecha de cierre del ejercicio económico, que pasó a ser el 31 de diciembre de cada año. Esta resolución motiva que el actual ejercicio sea especial y tenga una duración de sólo seis (6) meses, abarcando desde el 1° de julio al 31 de diciembre de 2003.
- Incorporar al Estatuto Social un nuevo artículo, el N° 27, regulando el funcionamiento del Comité de Auditoría, el que fuera creado cumpliendo la normativa del Decreto N° 677/01, del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública.

Las anteriores modificaciones al Estatuto Social, fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Valores con fecha 2 de Octubre de 2003.

## **CONTRATO DE GERENCIAMIENTO**

>

El 31 de julio de 2003, finalizó el Contrato de Gerenciamiento firmado con Petrolera del Conosur S.A. (PCSA) y en forma simultáneamente CARBOCLOR (CSA) celebró el 1° de agosto de 2003, un nuevo Contrato de Gerenciamiento, de carácter oneroso, con la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland de la República Oriental del Uruguay (ANCAP), con vencimiento el día 31 de julio de 2004.

## **CONSTITUCION DE HIPOTECA**

Al 31 de diciembre de 2003, el valor residual contable del conjunto de la Planta, sobre la que se constituyó garantía hipotecaria en 1° grado a favor de ANCAP y de PCSA, ascendió a \$ 92.317.846.-

Dicha garantía se constituyó originariamente el 6 de julio de 2000 a favor de los mencionados titulares con motivo de la transferencia de créditos impositivos producto del acuerdo de Escisión - Fusión y los montos de financiamiento otorgados por ANCAP y PCSA a CSA.

### **TRANSFERENCIA DE CONTROL**

El día 30 de Diciembre de 2003, se celebró un contrato de compraventa de acciones de la Sociedad, en virtud del cual el anterior accionista controlante, PCSA, transfirió a ANCSOL S.A.F.I. (ANCSOL) el 68,13% de las acciones representativas del capital social de CSA, o sea la cantidad de 41.744.285 acciones ordinarias escriturales de v/n \$1 y 1 voto cada una. Luego de dicha transferencia, ANCSOL, ha pasado a revistar el carácter de accionista controlante de CSA. La Sociedad informó de la toma de conocimiento de esta operación a los Organismos de Contralor, y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, publicó la misma en su Boletín Diario de fecha 15 de Enero de 2004.

### **CONTRATOS DE MUTUO**

El día 8 de julio de 2003, PCSA y CSA celebraron un acuerdo por el cual las partes se comprometieron a negociar de buena fe sus controversias existentes relativas a un eventual ajuste de la deuda original, a fin de lograr un acuerdo extrajudicial antes del 31 de diciembre de 2003.

De acuerdo con lo pactado, PCSA no inició acciones judiciales contra CSA y esta última continuó reconociendo y cancelando parcialmente la deuda, convertida a pesos más CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia), conforme a como ambas empresas han contabilizado la misma. Al cierre del ejercicio que nos ocupa, el monto de la deuda por este concepto ascendió a \$ 54.105.530.-

Con fecha 14 de Enero de 2004, se acordaron en Montevideo, República Oriental del Uruguay, nuevas condiciones al Contrato de Mutuo vigente a ese momento con ANCAP (Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland), cuyas principales cláusulas son las siguientes

- Extender el plazo de vencimiento al 30 de Noviembre de 2006.
- Establecimiento de un plan de pago en cuotas variables semestralmente.
- El Capital adeudado que asciende a U\$S 5.200.000 devengará intereses a la tasa del 10% nominal anual no capitalizable sobre saldos.
- El resto de la deuda que asciende a U\$S 2.084.250 corresponde a intereses devengados a la tasa del 9 % anual sobre saldos deudores, generados desde el vencimiento operado el 31 de Octubre de 2001, hasta la firma del presente Contrato de Mutuo.

### **SOL PETROLEO S.A. (Ahora Carbochlor S.A.) s/Proceso de Conocimiento**

Con fecha 22 de Abril de 2002, la Sociedad se notificó de un Dictamen emitido por la Procuración del Tesoro de la Nación, en el cual opinó que corresponde hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por Sol Petróleo S.A. (Actual Carbochlor S.A.) contra el

acto administrativo del 8 de abril de 1999, y en consecuencia admitir las declaraciones juradas rectificativas presentadas por la Sociedad calculándose el crédito fiscal en base al impuesto correspondiente al producto gravado sustituto del solvente (nafta con plomo de más de 92 RON) vigente durante los períodos rectificadas. Desde entonces el expediente ha pasado por distintas áreas de la AFIP/DGI, del Ministerio de Economía y del actual Ministerio de Planificación Federal, (donde a la fecha de presentación de estos Estados Contables Especiales aún se encuentra) a efectos de realizar las tareas preparatorias para el dictado de una resolución definitiva en el asunto.

### **SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 - AMPTON LTD.**

Con fecha 28 de agosto de 2003 se recibió una nota de Vintage Petroleum Boliviana Ltd. (VPBL) en la cual se informa que atento a no resultar económicamente aconsejable continuar con la exploración y explotación del Bloque Chaco, decidieron devolver dicha área a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) en un todo de acuerdo con los términos de la concesión otorgada.

Con fecha 19 de Diciembre de 2003 la Sociedad recibió una comunicación de sus asesores legales en San Antonio, Texas (EE.UU.), con el análisis de las posibles acciones legales derivadas de la comunicación de (VPBL) arriba mencionada. Dicho informe concluye que es remota la posibilidad de cobro que le asiste a Ampton Ltd. respecto de dicho crédito.

Con fecha 22 de Diciembre de 2003, se reunió el Directorio de Carboclor S.A. para analizar las conclusiones del informe recibido, resolviendo por unanimidad adherir a las resoluciones tomadas por el Directorio de Ampton Ltd. y que a continuación se indican: a) Desvalorizar el saldo del crédito correspondiente a Ampton Ltd., aun no provisionado a esa fecha., y b) Desafectar el monto total del saldo de la Reserva Especial, que resguardaba a la Sociedad de posibles fluctuaciones negativas en los flujos de fondos generados por los desarrollos en el mencionado bloque.

Toda información sobre situación institucional es ampliada en notas N° 13, 15 y 16 al Balance Especial de CSA.

## **ACTIVIDADES DEL EJERCICIO**

### **OPERACIONES INDUSTRIALES**

El volumen de Productos Oxigenados Primarios elaborado en el semestre, esto es Alcohol Isopropílico y Alcohol Butílico Secundario con 24.743 toneladas entre ambos, resultó superior en 2,06% respecto del volumen del semestre anterior, y la producción de Cetonas, Di Metil Cetona (DMK) y Metil Etil Cetona (MEK) con 10.000 tons. en el semestre, resultó un 9,6% mayor que la producción del semestre anterior.

Los niveles de producción en el semestre de Metil Isobutil Cetona (MIBK) y Metil Isobutil Carbinol (MIBC) estuvieron un 19,1% por encima y un 16,5% por debajo, respectivamente, con relación al semestre anterior.

En cuanto a la producción en el semestre de Metil Terbutil Eter (MTBE), con 13.518 toneladas, resultó un 15% menor respecto a la del semestre anterior, debido a una reducción de la concentración del componente activo en la materia prima suministrada por nuestro proveedor.

Las producciones de Solventes Alifáticos y Aromáticos con 2.291 y 1.463 toneladas, tuvieron, la primera, una leve reducción del 1,2% y la segunda un aumento del 3,9%, respecto a las producciones del semestre anterior.

El Sistema de Gestión de Calidad de CARBOCLOR S.A. con Certificación otorgada por Bureau Veritas Quality International, según norma ISO 9002/94, fue recertificada con éxito según Norma ISO 9001/2000, en diciembre de 2003.

En materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, la empresa ha iniciado el proceso de adecuar sus Sistemas de Gestión para cumplir los requisitos de las Series ISO 14000 y OSHA 18000, habiéndose llevado a cabo la etapa de diagnóstico y encontrándose abocada al desarrollo del Sistema de Gestión Integrado, con la elaboración de los procedimientos específicos según estas normas.

Se debe destacar, además, que en Diciembre de 2003 se obtuvo el Certificado de Aptitud Ambiental otorgado por la Subsecretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

## **COMERCIALIZACION**

Los ingresos por ventas de productos alcanzaron en el semestre Julio / Diciembre 2003 a miles de pesos 62.706 de los cuales el 73,68% (miles de pesos 46.200) correspondió al mercado interno y el 26,32% (miles de pesos 16.506) restante se exportó a mercados de la región y a EE.UU.

La conformación por línea de productos fue la siguiente:

	<u>Miles de \$</u>	<u>Tns.</u>
a) Solventes Oxigenados	42.743	26.116
b) Mejorador Octánico (MTBE)	13.671	13.178
c) Solventes Alifáticos /Aromáticos	6.292	4.298

La Empresa continúa proveyendo el 100% del mercado interno de solventes oxigenados, marcando un moderado crecimiento hacia fines del año 2003 en el mercado regional.

Con respecto a los servicios de Puerto y Almacenaje los ingresos de este ejercicio especial ascendieron a miles de pesos 972 indicando un mantenimiento del nivel de ingresos, con proyecciones de crecimiento ligadas a plan de inversiones futuras en el área.

### **RECURSOS HUMANOS**

En Julio de 2003, en línea con los incrementos otorgados por otras empresas petroquímicas de la zona Zárate - Campana, se otorgó una recomposición salarial del 6% al personal incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo, como parte de las acciones orientadas a compensar la pérdida de poder adquisitivo experimentadas por los salarios luego del proceso inflacionario iniciado en el año 2002.

Durante el segundo semestre de 2003 el trabajo en Planta fue normal, no registrándose incidentes que alteraran la continuidad laboral.

Durante el período se llevó a cabo un estudio integral de Clasificación y Evaluación de Puestos del personal Fuera de Convenio con el objeto de independizar la administración salarial de este personal de la del personal de Convenio, sobre la base del reconocimiento de la contribución individual de cada empleado al cumplimiento de los objetivos del negocio. Al respecto, se llevaron a cabo reuniones informativas con todo el personal involucrado.

Con el propósito de mejorar la eficiencia de algunos sectores de la Empresa, se efectuaron reemplazos de personal fuera de Convenio por personal con mejores calificaciones y potencial de desarrollo, en Octubre de 2003 y por la misma razón, se reemplazó el Servicio de Vigilancia de la Planta mediante la contratación de la Empresa Prosegur, habiéndose realizado este cambio sin conflictos y sin afectar la operatoria del servicio.

Con relación a la información adicional requerida por el Decreto N° 677/01 de la C.N.V., se informa que:

a) En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresarial vinculados a la política comercial, financiera, de inversiones y de dividendos, involucrados en el proceso de toma de decisiones, remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.

b) Con respecto a aspectos vinculados a la organización empresarial, la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten la normal registración de todos los hechos económicos ocurridos en la empresa; permitiendo un razonable nivel de control interno y brindando información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

c) Por poseer resultados acumulados negativos la empresa se ve imposibilitada en lo inmediato, de realizar distribución alguna de dividendos.

d) La remuneración al Directorio por el ejercicio especial finalizado el 31 de Diciembre de 2003 queda a criterio de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Las remuneraciones de los cuadros gerenciales son fijas, no contando la Sociedad con planes de opciones ni otro sistema remuneratorio que corresponda informar.

e) En materia de inversiones capitalizables, las mismas alcanzaron durante el ejercicio especial de 6 meses un monto de \$1.779.918, y estuvieron en su mayoría relacionadas con proyectos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, considerados como no discrecionales por la Gerencia de la Sociedad.

>

### **RESULTADOS Y >PERSPECTIVAS**

>

>El resultado neto de este ejercicio especial de 6 meses, se debe abrir en dos grandes grupos: un Resultado Extraordinario negativo de \$ 18.332.009 y un Resultado Ordinario positivo de \$2.651.471.

El Resultado Extraordinario está directamente ligado al resultado negativo proveniente de las operaciones de su empresa controlada Ampton Ltd.

El Resultado Ordinario, que refleja los resultados de la operación genuina de Carboclor S.A., arrojó una Ganancia Operativa de \$ 8.136.290.-, parcialmente compensada por un cargo negativo por Resultados Financieros y por Tenencia neto de \$ 5.092.918.-, concluyendo en el Resultado Ordinario positivo de \$2.651.471 mencionado en el primer párrafo.

Adicionalmente la variación patrimonial neta de este ejercicio especial, arrojó una disminución de \$ 33.071.484 , que se compone de la siguiente manera:

- a) Un ajuste negativo a Resultado de Ejercicios Anteriores (AREA) de \$4.728.272,
- b) La desafectación de Reservas Soc. Art. 33 Ley 19.550 por \$ 12.662.674, y
- c) El resultado negativo consolidado \$ 15.680.538 del ejercicio especial de 6 meses, que incluye el de su Controlada Ampton Ltd.

Los puntos b) y c) están directamente relacionados con las operaciones de su Empresa Controlada Ampton Ltd.

>Por todo lo expuesto en esta Memoria, al analizar los resultados, se deberá tener muy en cuenta que el presente, en lo que hace a sus aspectos contables y financieros es un ejercicio

irregular de seis meses, >lo cual no permite realizar comparaciones con el ejercicio anterior, no obstante que la actividad operativa industrial se ha continuado desarrollando según lo expresado anteriormente.-

>

>En cuanto a las perspectivas inmediatas mantiene su validez lo expresado en la Memoria anterior, del ejercicio al 30 de junio de 2003, en cuanto a los objetivos básicos de corto plazo, como ser: maximizar los volúmenes de producción, tratar de ganar penetración en los mercados en que ya actuamos y vigilar permanentemente el nivel de nuestros costos a efectos de mantener la competitividad de nuestra producción, todo lo cual aunado, contribuirá a mejorar nuestra eficiencia operativa.

En el aspecto Comercial, seguiremos dedicados a mantener nuestro liderazgo en el mercado local, incrementar la participación en el regional y explorar las oportunidades que el marco cambiario nacional pueda presentar orientado a incrementar las exportaciones. Igualmente, se continuará con la observación permanente de los niveles de cobranza y el mantenimiento de un prudente nivel de riesgo crediticio.

>

El Directorio, desea concluir esta Memoria agradeciendo a todos los clientes, proveedores, instituciones bancarias, a todo el personal y muy especialmente a los accionistas, por el permanente apoyo recibido en pos del crecimiento de la Empresa.

Dr. José Luis T. Fourcade  
Presidente

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Maipú 942 – Piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**EJERCICIOS ECONOMICOS Nos. 84 y 83 INICIADOS EL 1º DE JULIO DE 2003 y 2002**  
**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE 2003, PRESENTADOS EN FORMA**  
**COMPARATIVA CON LOS DATOS PATRIMONIALES, DE RESULTADOS, DE EVOLUCIÓN DE**  
**PATRIMONIO NETO Y FLUJO DE EFECTIVO DEL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO ANUAL**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2003**

Expresado en pesos

Actividad principal de la Sociedad:

Explotación, extracción, industrialización, comercialización y transporte de petróleo y derivados.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

29 de septiembre de 1920.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia de la última modificación de los estatutos:

19 de Septiembre de 2003

Fecha de cumplimiento del plazo social:

31 de diciembre de 2050.

Sociedad controlante:

ANCSOL S.A.F.I. (Ver Nota 15.2)

Domicilio legal:

Avda. Brigadier Gral. Libertador Lavalleja y Paysandú s/Nº– Montevideo, Uruguay

Actividad principal de la Sociedad controlante:

Participar en la República Argentina, directamente o como socia de otras Sociedades de dicho país, en las diversas fases de la operación petrolera: prospección, exploración, producción, refinación, almacenaje, distribución, transporte y comercialización.

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio: 74,26 %

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 74,26 %

Información de los entes controlados en Nota N°: 4.4.

Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Clase de Acciones	Suscripto, integrado y autorizado a realizar oferta pública
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$ 1.00, de un voto en circulación.	61.271.450 (Ver Nota 7)

## Carbochlor Sociedad Anónima

### Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior (Cifras expresadas en pesos)

	31.12.03	30.06.03		31.12.03	30.06.03
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	2.008.796	1.516.646	Cuentas por Pagar (Nota 3.1.)	8.999.047	8.332.296
Créditos por Ventas (Nota 3.1.)	9.698.961	10.243.435	Deudas Financieras (Nota 3.1.)	---	1.223.296
Otros Créditos (Nota 3.1.)	6.914.941	9.183.754 (1)	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.1.)	800.150	784.148
Bienes de Cambio (Nota 3.2.)	7.712.427	6.504.395 (1)	Cargas Fiscales (Nota 3.1.)	1.402.315	756.415
Otros Activos (Nota 3.3.)	1.621.073	1.678.251 (1)	Otros Pasivos (Nota 3.1.)	15.829.093	15.250.642
			Previsiones (Nota 3.6)	7.735.812	7.807.753
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>27.956.198</b>	<b>29.126.481</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>34.766.417</b>	<b>34.154.550</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por Ventas (Nota 3.1.)	234.622	---	Cargas fiscales (Nota 3.1.)	1.264.079	894.857
Otros Créditos (Nota 3.1.)	23.959.341	53.321.955 (1)	Otros Pasivos (Nota 3.1.)	59.926.528	63.946.647
Otros Activos (Nota 3.3.)	2.907.942	2.287.716 (1)	<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>61.190.607</b>	<b>64.841.504</b>
Bienes de Uso (Nota 3.4.)	96.792.316	98.398.913 (1)			
Bienes Intangibles (Nota 3.5.)	437.676	535.272	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>95.957.024</b>	<b>98.996.054</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>124.331.897</b>	<b>154.543.856</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>56.331.071</b>	<b>84.674.283</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>152.288.095</b>	<b>183.670.337</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>152.288.095</b>	<b>183.670.337</b>

(1) Modificado de su versión original para dar efecto al ajuste de ejercicios anteriores (Ver Nota 3.8.)

Las Notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables complementarios  
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 - Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Estados de Resultados Consolidados al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	31/12/2003	30/06/2003
VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS	64.475.437	137.723.219
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS	(51.287.349)	(106.061.714)
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>13.188.088</b>	<b>31.661.505</b>
GASTOS DE OPERACION Y COMERCIALIZACION	(2.796.840)	(9.324.149)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(2.256.558)	(4.671.461)
<b>RESULTADO OPERATIVO ORDINARIO</b>	<b>8.134.690</b>	<b>17.665.895</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</b>		
Generados por activos		
Intereses	12.875	276.507
Diferencias de cambio	1.246.308	(4.198.029)
Resultados por exposición a la inflación	---	(28.446.588)
Otros resultados por tenencia	696.047	(966.816)
Generados por pasivos		
Intereses	(5.509.274)	(14.028.986)
Diferencias de cambio	(1.343.823)	1.213.014
Resultados por exposición a la inflación	---	17.612.062
Otros gastos y comisiones bancarias	(195.051)	(834.682)
OTROS INGRESOS Y (EGRESOS) ORDINARIOS	(268.367)	(3.037.949)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>2.773.405</b>	<b>(14.765.572)</b>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	96.068	(3.861.874)
<b>GANANCIA / (PERDIDA) ORDINARIA DEL EJERCICIO</b>	<b>2.869.473</b>	<b>(18.627.446)</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>		
OTROS EGRESOS EXTRAORDINARIOS	(18.332.009)	---
<b>PERDIDA EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO</b>	<b>(18.332.009)</b>	---
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>(15.462.536)</b>	<b>(18.627.446)</b>
<b>RESULTADO POR ACCION ORDINARIA</b>		
Cantidad de acciones	61.271.450	61.271.450
Pérdida neta por acción	(0,25)	(0,30)

Las Notas, Anexos y los Estados Complementarios que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.  
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 33 - F° 247

DR. DANIELA del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSÉ LUIS FOURCADE  
Presidente

**Carboclor Sociedad Anónima**  
**Estados de Flujo de Efectivo Consolidados al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/12/2003	30/06/2003
Efectivo al inicio del ejercicio	1.516.646	4.202.624
Aumento (Disminución) del efectivo	492.150	(2.685.978)
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>2.008.796</u>	<u>1.516.646</u>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Ganancia del ejercicio	2.773.405	(14.765.572)
Menos: Provisión de Impuesto a las Ganancias	96.068	(3.861.874)
Ajuste de ejercicios anteriores	-	32.302.798
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de Bienes de Uso y Activos Intangibles	3.371.924	8.133.921
Resultado Financiero Inversiones no corrientes	---	529.807
Disminución de Provisiones	(71.941)	(232.016)
Resultado Financiero generado por Provisione	---	(839.395)
Desafectación de Reservas Técnicas	---	(3.874.987)
EFFECTIVO ORIGINADO (APLICADO) EN LAS OPERACIONES	<u>6.169.456</u>	<u>17.392.682</u>
Cambios en Activos Operativos:		
Aumento (Disminución) de Créditos No Corrientes	(360.690)	2.289.462
Disminución de Créditos Corrientes	2.813.287	5.329.117
Disminución de Otros Activos Corrientes	57.178	---
Disminución de Bienes de Cambio Corriente	(1.208.032)	3.241.257
(Aumento) Disminución de Otros Activos no Corrientes	(620.226)	1.908.860
Cambios en Pasivos Operativos:		
Aumento (Disminución) de Deudas comerciales	666.751	(10.342.604)
Disminución de Deudas sociales, fiscales y otras deudas	(2.410.544)	(14.706.626)
EFFECTIVO ORIGINADO (APLICADO) ANTES DE LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	5.107.180	5.112.148
Pérdida extraordinaria del ejercicio	(18.332.009)	---
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades extraordinarias:		
Disminución de Créditos No Corrientes	29.270.680	---
Desafectación de Reservas Técnicas	(12.662.674)	---
FLUJO NETO DE EFECTIVO ORIGINADO (APLICADO) EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	3.383.177	5.112.148
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Disminución neta de otros activos	---	470.013
Disminución neta de otras inversiones no corrientes	---	4.182.308
Aumento neto de bienes de uso y activos intangibles	(1.667.731)	(3.689.082)
EFFECTIVO GENERADO (APLICADO) A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(1.667.731)	963.239
ACTIVIDADES DE INVERSION	(1.667.731)	963.239
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Disminución neta de deudas bancarias y financieras	(1.223.296)	(8.761.365)
EFFECTIVO GENERADO (APLICADO) POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(1.223.296)	(8.761.365)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(1.223.296)	(8.761.365)
<b>Aumento/(Disminución) neta del efectivo</b>	<u>492.150</u>	<u>(2.685.978)</u>

Las Notas, Anexos y los Estados Complementarios que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.  
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004

MARIO WAINSTEIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 33 - F° 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados**  
(Cifras expresadas en pesos)

*Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados correspondientes al ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre 2003, presentadas en forma comparativa con los datos patrimoniales, de resultados, de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo correspondientes al cierre del último ejercicio anual al 30 de junio de 2003.*

**1. Bases de Presentación de los Estados Contables Especiales Consolidados**

La preparación de los Estados Contables Especiales de acuerdo con normas contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los Estados Contables Especiales. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los Estados Contables Especiales.

a) Ejercicio irregular de seis meses

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CSA que con fecha 15 de julio de 2003 resolvió modificar la denominación social y aprobar el cambio en la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre (Ver nota 15.5 a los estados contables de CSA) la Sociedad confeccionó sus estados contables especiales por el ejercicio irregular de seis meses que inició el 1º de julio y finalizó el 31 de diciembre de 2003.

b) Método de consolidación de Estados Contables Especiales

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adoptada por la Resolución General N° 434/03 de la Comisión Nacional de Valores, Carbochlor S.A. (ex Sol Petróleo S.A), en adelante CSA ha consolidado línea por línea sus balances generales, los estados de resultados y los estados de flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, con los Estados Contables Intermedios de Ampton Ltd. mencionados en la nota 4.4. a los Estados Contables Especiales de CSA.

c) Información comparativa:

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 434/03 de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad expone sus Estados Contables en forma comparativa a doble columna; con el cierre del ejercicio anterior, los que incluyen los efectos de los cambios de criterios contables de medición y exposición al entrar en vigencia, a partir del presente ejercicio, las nuevas normas contables mencionadas en Nota 1.g)

d) Reexpresión en moneda constante:

Teniendo en consideración el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1269/02 de fecha 16/7/02 que en su artículo 3, dispuso la derogación del Decreto N° 316 del 15 de agosto de 1995, la Comisión Nacional de Valores emitió con fecha 25 de julio de 2002 la Resolución General N° 415 estableciendo que los Estados Contables deberán presentarse ante dicho ente, en moneda constante, aplicando la metodología de reexpresión establecida en la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con las siguientes modalidades:

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados**  
(Cifras expresadas en pesos)

- Las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen incluidas entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001 inclusive, se considerarán expresadas en moneda de esta última fecha;
- El método de reexpresión deberá aplicarse con efecto a partir del 1° de enero de 2002;
- El índice a aplicar será el resultante de las mediciones del índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Posteriormente y con fecha 8 de abril de 2003 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 441 teniendo en consideración el Decreto PEN N° 664 del 20 de marzo de 2003, que en su Artículo 1°, derogó el último párrafo del artículo 10 de la Ley N° 23.928, introducido por el Artículo 2° del Decreto N° 1.269 del 16 de julio de 2002 antes citado; estableciendo la discontinuación del ajuste para reexpresar los Estados Contables Consolidados en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2003 fueron reexpresados, según normas vigentes hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo la metodología establecida por las Resoluciones Generales N° 415/02 y 441/03 de la Comisión Nacional de Valores.

Adicionalmente, con fecha 18 de junio de 2003, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitió la Resolución C.D. N° 087/2003, mencionando que a la fecha de emisión de la citada Resolución, se entendía que la República Argentina presentaba un contexto de estabilidad monetaria, debiendo utilizarse como unidad de medida la moneda nominal (Resolución Técnica N° 17 T.O por la Resolución C.D. N° 087/2003 C.P.C.E.C.A.B.A)

En este sentido, los estados contables especiales al 31 de diciembre de 2003, han sido reexpresados según las normas contable vigentes hasta el 28 de febrero de 2003.

Los Estados Contables Especiales Consolidados comparativos al 30 de junio de 2003 fueron reexpresados al 28 de febrero de 2003.

e) Presentación con cifras expresadas en pesos:

De acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 192/92 de la Comisión Nacional de Valores, las cifras de los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2003 y 30 de junio de 2003 se exponen en pesos.

- f) Los presentes Estados Contables Especiales Consolidados fueron preparados conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

g) Nuevas normas contables aplicadas

Los presentes Estados Contables Especiales Consolidados han sido preparados de acuerdo a las nuevas normas contables dentro del marco normativo establecido por la Resolución N° 434/03 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Esta Resolución, con vigencia a partir del 1° de enero de 2003, adoptó las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19 y 20 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), con las modificaciones incorporadas por el Consejo Profesional de Ciencias

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados**  
(Cifras expresadas en pesos)

Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante sus Resoluciones C.D. N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 y M.D. N° 32/02 y con ciertas excepciones. Estas nuevas resoluciones técnicas se enmarcan en el proyecto de armonización de las normas contables vigentes en la República Argentina con las Normas Internacionales de Contabilidad y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2003, con la posibilidad de aplicación anticipada.

**2. Datos que Reflejan el Control Societario:**

El porcentaje de participación de CSA en Ampton Ltd. es 100 %.

**3. Estados Contables utilizados en la Consolidación**

A efectos de proceder a la consolidación, se han utilizado los Estados Contables Intermedios de Ampton Ltd. al 31 de diciembre de 2003 y sus comparativos con el ejercicio anterior según corresponda teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 4.4. a los Estados Contables Especiales de CSA.

**Criterios de valuación y exposición**

Los criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valoraron en pesos argentinos utilizando los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, aplicables para su liquidación según las disposiciones cambiarias vigentes al 31 de diciembre de 2003.

**3.1. Disponibilidades, créditos, y deudas:**

Se mantuvieron a su valor nominal al cierre del ejercicio, con más los intereses devengados hasta esa fecha, cuando correspondiera, no existiendo diferencia de significación con sus valores actuales cuando resultare aplicable.

- . En moneda nacional, sin cláusulas de ajuste: a su valor nominal.
- . En moneda extranjera: al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.
- . Sujetas a ajuste o indexación: considerando la actualización devengada a la fecha de cierre del ejercicio según las cláusulas específicas de la operación.

. Los activos y pasivos monetarios (caja y bancos, créditos y deudas) están expresados en valores corrientes, y por consiguiente no requieren ajuste.

. La provisión para honorarios de Directores y Síndicos se encuentra incluida dentro del rubro Otros Pasivos en el pasivo corriente.

. Otros Créditos No Corrientes: Tal como se menciona en los Estados Contables Intermedios de Ampton Ltd. compañía controlada por la Sociedad, con fecha 11 de febrero de 1994 esta Sociedad transfirió a Shamrock Ventures Ltd. el 100% de su participación en CanadianOxy Ltd. por un precio total de US\$ 27.000.000, de los cuales US\$ 12.000.000 fueron cancelados en efectivo. El saldo de US\$ 15.000.000 corresponde a un pagaré ("Promissory Note") que establecía la cancelación mediante la utilización del 12% de los flujos de fondos positivos que originen los nuevos desarrollos en el Bloque Chaco. Al 30 de septiembre de 1994, mediante una enmienda ("Amendment") al pagaré ("Promissory

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados**  
(Cifras expresadas en pesos)

Note") mencionado anteriormente, se ha fijado como fecha de vencimiento del mismo, el 31 de agosto del año 2007.

Esta Sociedad controlada optó por suspender el devengamiento de los intereses derivados del mantenimiento del Promissory Note registrado en sus Estados Contables a partir del 30 de junio de 1998 utilizando como base las conclusiones del informe técnico emitido por consultores independientes especializados en la materia.

Teniendo en consideración factores tales como las condiciones imperantes en el mercado internacional para la exploración y explotación de petróleo y gas, las cláusulas del Promissory Note, su enmienda y los informes técnicos sobre el tema, aunado al hecho de que las inversiones llevadas a cabo hasta el 30 de Septiembre de 2003, por la empresa que posee la concesión por parte de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) para la exploración y explotación del área en cuestión, continúan a la fecha, arrojando flujos negativos de caja, es que Ampton Ltd. decidió registrar contablemente una previsión por la posible desvalorización del referido Promissory Note.

Al 30 de junio de 2003 continuando con lo oportunamente aprobado por el directorio de la Sociedad, se complementó la previsión para desvalorización registrada por Ampton Ltd. en sus Estados Contables, que cubrían el 100% de los intereses devengados por el Promissory Note, con la registración de una previsión para desvalorización de inversiones en función del cargo registrado en el ejercicio anterior.

Con fecha 28 de agosto de 2003 se recibió una nota de Vintage Petroleum Boliviana Ltd. (VPBL) en la cual se informa que atento a no resultar económicamente aconsejable continuar con la exploración y explotación del Bloque Chaco, decidieron devolver dicha área a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) en un todo de acuerdo con los términos de la concesión otorgada.

Con fecha 19 de Diciembre de 2003 la Sociedad recibió una comunicación de sus asesores legales en San Antonio, Texas (EE.UU.), con el análisis de las posibles acciones legales derivadas de la comunicación de (VPBL) arriba mencionada. Dicho informe concluye que es remota la posibilidad de cobro que le asiste a Ampton Ltd. respecto de dicho crédito.

Con fecha 22 de Diciembre de 2003, se reunió el Directorio de Carbochlor S.A. para analizar las conclusiones del informe recibido, resolviendo por unanimidad adherir a las resoluciones tomadas por el Directorio de Ampton Ltd. y que a continuación se indican: a) Desvalorizar el saldo del crédito correspondiente a Ampton Ltd aun no provisionado a esa fecha y b) Desafectar el monto total del saldo de la Reserva Especial, que resguardaba a la Sociedad de posibles fluctuaciones negativas en los flujos de fondos generados por los desarrollos en el mencionado bloque.

### 3.2. Bienes de Cambio:

. Materias primas y materiales de producción: al costo de reposición al cierre del ejercicio.  
. Productos elaborados: al costo de producción al cierre del ejercicio, el criterio general aplicado es el de costeo por absorción total, que incluye la apropiación de gastos indirectos de fabricación, ciertos gastos generales y amortizaciones de bienes de uso en la determinación del valor de los bienes.  
Los bienes de cambio, considerados en su conjunto, no superan su valor recuperable. La fuente de datos utilizada para obtener los valores de reposición en Materias Primas, es el valor que surge de la factura de la última compra. Dichas compras corresponden al mes de cierre de los Estados Contables Especiales.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados**  
(Cifras expresadas en pesos)

3.3. Otros Activos Corrientes y no Corrientes:

. Los materiales, que sirven como repuestos específicos de los bienes de uso (planta petroquímica) e involucran una gran cantidad y diversidad de artículos y familia de artículos fueron valuados de la siguiente manera: - aquellos que por su periodicidad de compra fueron considerados como artículos de “alta o rápida rotación” fueron valuados a costo de última compra, surgiendo estos valores de las correspondientes facturas de compra (otros activos corrientes); - aquellos considerados de “lenta o baja rotación” fueron valuados a costo de reposición (otros activos no corrientes).

3.4. Bienes de Uso:

Los bienes de uso adquiridos hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuados al costo histórico ajustado por inflación hasta dicha fecha, en tanto que las altas a partir del 1 de septiembre de 1995 se computaron a su valor histórico hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1º de enero de 2002, de acuerdo a lo indicado en nota 1.c.) de estos Estados Contables Especiales Consolidados , los bienes se valoraron a sus costos originales reexpresados en moneda de cierre.

La Sociedad amortiza sus bienes de uso desde el mes de ingreso al patrimonio de los mismos y por el método de línea recta hasta su agotamiento.

Las amortizaciones se computaron aplicando las alícuotas que se detallan a continuación:

RUBRO	VIDA UTIL / AÑOS	ALICUOTA / %
EDIFICIOS	50	2
MEJORAS AMORTIZABLES	30/15	3,34/6,67
PAVIMENTOS DESAGUES Y CERCOS	25	4
INSTALACIONES	25	4
ESTRUCTURAS METALICAS	25	4
CAÑERIAS Y ACCESORIOS	25	4
EQUIPOS Y MAQUINAS	15/10/5	6,67/10/20
INST. DE CONTROL Y MEDICION	15	6,67
INST. DE LABORATORIO	10	10
TANQUES	25/10	4/10
HERRAMIENTAS	10	10
MUEBLES Y UTILES	10/3	10/33,34
MATERIAL DE PROPAGANDA	5	20
RODADOS	5	20

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no excede su valor recuperable o de utilización económica.

Con fecha 15 de noviembre de 2000 fue emitido el informe técnico realizado por expertos independientes de un estudio, especializado en la materia, consecuencia de haber realizado una evaluación al 30 de septiembre de 2000 de las condiciones de operación, estado de mantenimiento, grado de obsolescencia tecnológica, funcional y económica de los distintos bienes de uso de la Sociedad, el cual avaló a partir del 1 de octubre de 2000 la extensión de vidas útiles de los principales bienes productivos que a continuación se detalla:

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados**  
(Cifras expresadas en pesos)

RUBRO	EXPECTATIVA FUTURA DE VIDA (En Años desde el 1/10/00)
INSTALACIONES	15
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15
ESTRUCTURAS METÁLICAS	15
CAÑERÍAS Y ACCESORIOS	15/20/25
EQUIPOS Y MAQUINAS	15/20
TANQUES	15/20/25/30

Sobre la base de proyecciones realizadas por la Sociedad, considerando diferentes escenarios, acerca de los flujos de fondos futuros generados, se considera que el valor registrado de los bienes de uso no supera, en su conjunto, su valor recuperable.

3.5. Bienes Intangibles:

. Cargos Diferidos: representan las erogaciones efectuadas por los proyectos de adquisición, desarrollo e implementación de la red informática y software de gestión. Han sido valuados a su valor de costo y se amortizan a partir de la puesta en funcionamiento de los proyectos, mediante aplicación del método de amortización lineal.

El valor de los Activos Intangibles en su conjunto no excede su valor recuperable o de utilización económica.

Las amortizaciones se computaron aplicando las alícuotas que se detallan a continuación:

RUBRO	VIDA UTIL / AÑOS	ALICUOTA / %
CARGOS DIFERIDOS	5/3	20 / 33,33

3.6. Previsiones

- Deducidas del activo: Han sido constituidas las provisiones que se han considerado necesarias a efectos de que el valor asignado a ciertos activos (Créditos por Ventas, Otros Créditos e Inversiones no corrientes) no supere su valor recuperable.

- Incluidas en el pasivo: se han constituido para afrontar situaciones contingentes como gastos, multas, intereses y honorarios profesionales por juicios iniciados por la Sociedad y juicios laborales en contra de la misma que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos, se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de la Sociedad, en consulta con sus asesores.

3.7. Resultados del ejercicio especial:

Los Resultados del ejercicio especial fueron registrados de la siguiente forma:

- Cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, intangibles y otros activos), determinados de acuerdo con los valores de tales activos;
- El costo de los bienes vendidos, en función del costo de reposición o reproducción de las unidades vendidas en cada mes;

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados**  
(Cifras expresadas en pesos)

A efectos de la consolidación de Estados Contables fue anulada la previsión para desvalorización de otros créditos realizada sobre la cuenta a cobrar que mantiene CSA con su controlada Ampton Ltd. (Ver nota 3.2 a los Estados Contables Especiales básicos de CSA), por lo que los resultados de los Estados Contables Consolidados difieren de los de los básicos de CSA. Se prevee regularizar dicha situación en los próximos Estados Contables.

En los casos en que son significativos, la Sociedad segrega los componentes financieros implícitos devengados en cada ejercicio.

### 3.8. Modificación del saldo al inicio del Patrimonio Neto

Como consecuencia de modificaciones en las estimaciones realizadas en ocasión de la aplicación del método del impuesto diferido y la determinación de los quebrantos acumulados al 30 de junio de 2003 se efectuaron modificaciones al saldo del Patrimonio Neto al inicio del ejercicio.

Adicionalmente, como resultado de la aplicación de un nuevo criterio para la valuación y estimación de los valores recuperables de ciertos activos (otros activos corrientes y no corrientes correspondientes a materiales para stock) se determinó un ajuste en la valuación de estos bienes por obsolescencia y lenta rotación, basado en el análisis individual y pormenorizado de cada artículo que compone el mencionado rubro.

Las modificaciones antes mencionadas han dado lugar a la siguiente modificación de la información de ejercicios anteriores:

	\$
Patrimonio Neto al 30/06/03	89.402.555
Ajuste de ejercicios anteriores	
- por Impuesto Diferido	(1.255.830)
- por cambio de valuación Otros Activos	(3.472.442)
Patrimonio Neto modificado al 30/06/03	<u>84.674.283</u>

### 3.9. Resultado por acción ordinaria:

Tal como lo requiere la Resolución Técnica N° 18, a partir del corriente ejercicio, se expone el resultado por acción ordinaria al pie del Estado de Resultados.

Se presenta exclusivamente el indicador básico, por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

## **4. Información complementaria que no difiere significativamente de la expuesta por la Sociedad controlante**

Se encuentran en esta condición las Notas 1, 3, 4.10 y 6 a 15.7 y los Anexos A, B, E, F, G y H a los Estados Contables Especiales básicos de la Sociedad controlante.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados**  
(Cifras expresadas en pesos)

**5. Hechos Subsecuentes**

**Contrato de Mutuo con ANCAP**

Con fecha 14 de Enero de 2004 se acordaron en Montevideo, República Oriental del Uruguay, nuevas condiciones al contrato de mutuo vigente a ese momento con ANCAP, (Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland), cuyas principales cláusulas son las siguientes

- Extender el plazo de vencimiento de las sumas adeudadas, que al 31/12/03 ascienden a U\$S 7.284.250, al 30 de noviembre de 2006.
- Establecimiento de un plan de pago en cuotas, cuyo monto varía cada 6 meses.
- El capital adeudado que asciende a U\$S 5.200.000 devengará intereses compensatorios a la tasa del 10% (diez por ciento) nominal anual no capitalizable sobre saldos.
- El resto de la deuda que asciende a U\$S 2.084.250 corresponde a intereses devengados a la tasa del 9 % anual sobre saldos deudores, generados desde el vencimiento operado el 31 de Octubre de 2001, hasta la firma del presente Contrato de Mutuo.

Con fecha 13 de febrero y 3 de marzo de 2004 se recibieron los informes emitidos por dos consultoras independientes, las que dictaminaron conforme lo estipulado por el art. 73 del Dto.677/01, sobre la razonabilidad de las condiciones de este acuerdo en comparación con las prácticas habituales del mercado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº. 1 Fº. 103

DR. MARIO WAINSTEIN (Socio)  
Ciencias Económicas (U.B.A.)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
P. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	31.12.03	30.06.03		31.12.03	30.06.03
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	2.008.796	1.516.646	Cuentas por Pagar (Nota 3.9. y 4.1.)	8.999.047	8.332.296
Créditos por Ventas (Nota 3.1.y 4.1.)	9.698.961	10.243.435	Deudas Financieras (Nota 4.1.)	---	1.223.296
Otros Créditos (Nota 3.2. y 4.1.)	6.914.941	9.390.890 (1)	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 4.1.)	800.150	784.148
Bienes de Cambio (Nota 3.3. y 4.2.)	7.712.427	6.504.395 (1)	Cargas Fiscales (Nota 3.10. y 4.1)	1.402.315	756.415
Otros Activos (Nota 3.4. y 4.3.)	1.621.073	1.678.251 (1)	Otros Pasivos (Nota 3.11. y 4.1.)	15.829.093	15.250.642
			Previsiones (Anexo E y Nota 4.7.)	7.735.812	7.807.753
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>27.956.198</b>	<b>29.333.617</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>34.766.417</b>	<b>34.154.550</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por Ventas (Nota 3.5.y 4.1.)	234.622	---	Cargas fiscales (Nota 3.12 y 4.1.)	1.264.079	894.857
Otros Créditos (Nota 3.6. y 4.1.)	23.959.341	23.833.273 (1)	Otros Pasivos (Nota 3.13 y 4.1)	59.926.528	63.946.647
Inversiones (Anexo C, Notas 3.7.y 4.4.)	---	29.281.546			
Otros Activos (Nota 3.8. y 4.3.)	2.907.942	2.287.716 (1)	<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>61.190.607</b>	<b>64.841.504</b>
Bienes de Uso (Nota 4.5. y Anexo A)	96.792.316	98.398.913 (1)	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>95.957.024</b>	<b>98.996.054</b>
Activos Intangibles (Nota 4.6. y Anexo B)	437.676	535.272			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>124.331.897</b>	<b>154.336.720</b>	<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>56.331.071</b>	<b>84.674.283</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>152.288.095</b>	<b>183.670.337</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>152.288.095</b>	<b>183.670.337</b>

(1) Modificado de su versión original para dar efecto al ajuste de ejercicios anteriores (Ver Nota 4.9)

Las Notas, Anexos y los Estados Complementarios que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.  
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Estados de Resultados por el ejercicio especial de seis meses finalizado el**  
**31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	31/12/2003	30/06/2003
VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS	64.475.437	137.723.219
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS (Anexo F)	(51.287.349)	(106.061.714)
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>13.188.088</b>	<b>31.661.505</b>
GASTOS DE OPERACION Y COMERCIALIZACION (Anexo H)	(2.796.840)	(9.324.149)
GASTOS DE ADMINISTRACION (Anexo H)	(2.254.958)	(4.653.327)
<b>RESULTADO OPERATIVO ORDINARIO</b>	<b>8.136.290</b>	<b>17.684.029</b>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Generados por activos		
Intereses	12.875	276.507
Diferencias de cambio	1.246.308	(4.198.029)
Resultados por exposición a la inflación	---	(28.446.588)
Otros resultados por tenencia	696.047	(966.816)
Generados por pasivos		
Intereses	(5.509.274)	(14.028.986)
Diferencias de cambio	(1.343.823)	1.213.014
Resultados por exposición a la inflación	---	17.612.062
Otros gastos y comisiones bancarias	(195.051)	(854.682)
OTROS INGRESOS Y (EGRESOS) ORDINARIOS (Nota 3.14.)	(486.369)	(3.023.695)
RESULTADOS DE INVERSIONES EN SOC. CONTROLADAS Y VINCULADAS	(1.600)	(32.388)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>2.555.403</b>	<b>(14.765.572)</b>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.10)	96.068	(3.861.874)
<b>GANANCIA / (PERDIDA) ORDINARIA DEL EJERCICIO</b>	<b>2.651.471</b>	<b>(18.627.446)</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>		
OTROS EGRESOS EXTRAORDINARIOS (Nota 3.15.)	(10.151.544)	---
RESULTADOS DE INVERSIONES EN SOC. CONTROLADAS Y VINCULADAS	(8.180.465)	---
<b>PERDIDA EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO</b>	<b>(18.332.009)</b>	<b>---</b>
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>(15.680.538)</b>	<b>(18.627.446)</b>
<b>RESULTADO POR ACCION ORDINARIA</b>		
Cantidad de acciones	61.271.450	61.271.450
Pérdida neta por acción	(0,26)	(0,30)

Las Notas, Anexos y los Estados Complementarios que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.  
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 - Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSÉ LUIS FOURCADE  
Presidente

## Carboclor Sociedad Anónima

### Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos)

	31/12/2003					30/06/2003	
	Capital social	Ajuste de Capital	Ganancias Reservadas		Resultados no asignados	Total	Total
			Reserva legal	Reserva Sociedades Art. 33 Ley 19550			
Saldos al comienzo del ejercicio	61.271.450	73.419.488	4.364.349	12.662.674	(62.315.406)	89.402.555	71.078.635
AEA (Nota 4.9.)					(4.728.272)	(4.728.272)	32.302.798
Ajuste por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda sobre saldos iniciales	---	---	---	---	---	---	8.523.555
Saldos corregidos al comienzo del ejercicio	61.271.450	73.419.488	4.364.349	12.662.674	(67.043.678)	84.674.283	111.904.988
Desafectación de las reservas							
Por amortizaciones del ejercicio (Nota 8)						---	(138.399)
Por venta de activos (Nota 8)						---	(565.733)
Por operaciones en Soc. art. 33 Ley 19550 (Nota 9)				(12.662.674)		(12.662.674)	(3.170.855)
Resultado del ejercicio					(15.680.538)	(15.680.538)	(18.627.446)
Saldos al cierre del ejercicio	61.271.450	73.419.488	4.364.349	---	(82.724.216)	56.331.071	89.402.555

Las Notas, Anexos y los Estados Complementarios que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.  
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 - Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Sol Petróleo Sociedad Anónima**  
**Estados de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	31/12/2003	30/06/2003
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.516.646	4.202.624
Aumento/(Disminución) del efectivo	492.150	(2.685.978)
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>2.008.796</u>	<u>1.516.646</u>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Ganancia (Pérdida) ordinaria del ejercicio	2.555.403	(14.765.572)
Menos: Provisión de Impuesto a las Ganancias	96.068	(3.861.874)
Ajuste de ejercicios anteriores		32.302.798
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Resultado Financiero Inversiones en entes relacionados	(1.496.735)	39.869.859
Depreciación de Bienes de Uso y Activos Intangibles	3.371.924	8.133.921
(Disminución) Aumento de Previsiones	(71.941)	(232.016)
Resultado Financiero generado por Previsiones	---	(839.395)
Resultado Inversiones no corrientes	---	529.807
Desafectación de Reservas Técnicas	---	(3.874.987)
	<u>1.803.248</u>	<u>43.587.189</u>
<b>EFFECTIVO ORIGINADO EN LAS OPERACIONES</b>	<b>4.454.719</b>	<b>57.262.541</b>
Cambios en Activos Operativos:		
Aumento de Créditos No Corrientes	(360.690)	(22.220.612)
Disminución de Créditos Corrientes	3.020.423	5.379.901
(Aumento) Disminución de Bienes de Cambio Corriente	(1.208.032)	3.241.257
Disminución de Otros Activos Corrientes	57.178	---
(Aumento) Disminución de Otros Activos no Corrientes	(620.226)	1.908.860
Cambios en Pasivos Operativos:		
Aumento (Disminución) de Deudas comerciales	666.751	(10.342.604)
Disminución Deudas sociales, fiscales y otras deudas	(2.410.544)	(30.117.196)
	<u>(855.140)</u>	<u>(52.150.394)</u>
<b>EFFECTIVO ORIGINADO (APLICADO) ANTES DE LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	<b>3.599.579</b>	<b>5.112.147</b>
Pérdida extraordinaria del ejercicio	(18.332.009)	---
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades extraordinarias:		
Resultado Inversiones permanentes	8.182.065	---
Disminución neta de otras inversiones no corrientes	22.596.216	---
Desafectación de Reservas Técnicas	(12.662.674)	---
	<u>18.115.607</u>	<u>---</u>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO ORIGINADO (APLICADO) EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>3.383.177</b>	<b>5.112.147</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Disminución (aumento) neto de bienes de uso y activos intangibles	(1.667.731)	(3.689.082)
Disminución neta de inversiones no corrientes	---	4.182.309
Disminución (aumento) neta de otros activos	---	470.013
<b>EFFECTIVO GENERADO (APLICADO) A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(1.667.731)</b>	<b>963.240</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Disminución neta de deudas bancarias y financieras	(1.223.296)	(8.761.365)
<b>EFFECTIVO GENERADO (APLICADO) POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>(1.223.296)</b>	<b>(8.761.365)</b>
<b>Aumento/(Disminución) neta del efectivo</b>	<b>492.150</b>	<b>(2.685.978)</b>

Las Notas, Anexos y los Estados Complementarios que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.  
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 33 - F° 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSÉ LUIS FOURCADE  
Presidente

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

*Notas a los Estados Contables Anuales correspondientes al ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de Diciembre de 2003, presentadas en forma comparativa con los datos patrimoniales, de resultados, de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo correspondientes al de cierre del último ejercicio anual al 30 de junio de 2003.*

**1. Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad**

El delicado contexto económico derivado de la crisis desatada en la República Argentina hacia fines de 2001 ha mostrado una continuidad respecto del alto nivel de endeudamiento externo, reducción significativa del nivel de depósitos, elevados indicadores de riesgo país y altos índices de desocupación. Esta situación ha afectado la capacidad del país para cumplir con sus obligaciones dando comienzo a la renegociación de la deuda declarada en cesación de pago lo que conjuntamente con la falta de reforma del sistema financiero, la renegociación de las tarifas de servicios públicos y la falta de pronunciamiento por parte de la Corte Suprema de Justicia sobre la pesificación de depósitos condiciona la posibilidad de crecimiento de la actividad económica futura.

La ley de Emergencia Económica N° 25.561 vigente desde el 6 de Enero de 2002, con vencimiento el 10 de Diciembre de 2003 y prorrogada hasta fines del 2004, delega al gobierno facultades propias del Poder Legislativo en materia política, económica, y social, tales como la pesificación de la economía , la no indexación de créditos , así como la facultad de renegociar tarifas con empresas de servicios públicos.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2003, se reconocieron de acuerdo a la vigencia de las mismas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables Especiales.

**2. Bases de Presentación y Preparación de los Estados Contables Especiales**

Los Estados Contables Especiales han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 368/01 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores.

La preparación de los Estados Contables Especiales de acuerdo con normas contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los Estados Contables Especiales. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los Estados Contables Especiales.

a) Ejercicio irregular de seis meses

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Carbochlor S.A. (en adelante CSA) que con fecha 15 de julio de 2003 resolvió modificar la denominación social y aprobar el cambio en la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre (Ver nota 15.5) la Sociedad confeccionó sus estados contables especiales por el ejercicio irregular de seis meses que inició el 1° de julio y finalizó el 31 de diciembre de 2003.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**

(Cifras expresadas en pesos)

**b) Información comparativa:**

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 434/03 de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad expone sus Estados Contables Especiales en forma comparativa a doble columna; con el cierre del ejercicio anterior, los que incluyen los efectos de los cambios de criterios contables de medición y exposición al entrar en vigencia, a partir del presente ejercicio, las nuevas normas contables mencionadas en Nota 2.f.)

Los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo han sido presentados en forma comparativa con dichos estados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003, los que han sido expresados en moneda homogénea en función de lo explicado en nota 2.c).

**c) Reexpresión en moneda constante:**

Teniendo en consideración el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1269/02 de fecha 16/7/02 que en su artículo 3, dispuso la derogación del Decreto N° 316 del 15 de agosto de 1995, la Comisión Nacional de Valores emitió con fecha 25 de julio de 2002 la Resolución General N° 415 estableciendo que los Estados Contables deberán presentarse ante dicho ente, en moneda constante, aplicando la metodología de reexpresión establecida en la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con las siguientes modalidades:

- Las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen incluidas entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001 inclusive, se considerarán expresadas en moneda de esta última fecha;
- El método de reexpresión deberá aplicarse con efecto a partir del 1° de enero de 2002;
- El índice a aplicar será el resultante de las mediciones del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Posteriormente y con fecha 8 de abril de 2003 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 441 teniendo en consideración el Decreto PEN N° 664 del 20 de marzo de 2003, que en su Artículo 1°, derogó el último párrafo del artículo 10 de la Ley N° 23.928, introducido por el Artículo 2° del Decreto N° 1.269 del 16 de julio de 2002 antes citado; estableciendo la discontinuación del ajuste para reexpresar los Estados Contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2003 fueron reexpresados, según normas vigentes hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo la metodología establecida por las Resoluciones Generales N° 415/02 y 441/03 de la Comisión Nacional de Valores.

Adicionalmente, con fecha 18 de junio de 2003, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitió la Resolución C.D. N° 087/2003, mencionando que a la fecha de emisión de la citada Resolución, se entendía que la República Argentina presentaba un contexto de estabilidad monetaria, debiendo utilizarse como unidad de medida la moneda nominal (Resolución Técnica N° 17 T.O por la Resolución C.D. N° 087/2003 C.P.C.E.C.A.B.A)

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

En este sentido, los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003, han sido reexpresados según las normas contable vigentes hasta el 28 de febrero de 2003.

d) Presentación con cifras expresadas en pesos:

De acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 192/92 de la Comisión Nacional de Valores, las cifras de los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003 y sus comparativos se exponen en pesos.

e) Los presentes Estados Contables Especiales fueron preparados conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

f) Nuevas normas contables aplicadas

Los presentes Estados Contables Especiales han sido preparados de acuerdo a las nuevas normas contables dentro del marco normativo establecido por la Resolución N° 434/03 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Esta Resolución, con vigencia a partir del 1° de enero de 2003, adoptó las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19 y 20 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), con las modificaciones incorporadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante sus Resoluciones C.D. N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 y M.D. N° 32/02 y con ciertas excepciones. Estas nuevas resoluciones técnicas se enmarcan en el proyecto de armonización de las normas contables vigentes en la República Argentina con las Normas Internacionales de Contabilidad y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2003, con la posibilidad de aplicación anticipada.

**3. Información Contable Adicional**

ACTIVO CORRIENTE

Al 31/12/03                      Al 30/06/03

3.1. Créditos por Ventas

Deudores por ventas	9.392.158	10.269.546
Deudores en gestión Judicial	3.060.155	2.795.906
Previsión ds. Incobrables	(2.753.352)	(2.822.017)
	<u>9.698.961</u>	<u>10.243.435</u>

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

	Al 31/12/03	Al 30/06/03
<b>3.2. Otros Créditos</b>		
Saldo a favor I.V.A.	358.245	1.260.950
Saldo a favor I.T.C.	14.211	13.161
Reint.de exportaciones / Factor convergencia	988.237	1.022.417
Anticipo de Impuestos	767.815	61.358
Crédito Imp. Gcia. Mínima Presunta	3.602.362	2.908.974
Imp. Débitos y créditos bancarios	40.558	40.558
Crédito Fiscal Iva Exportaciones	240.364	1.059.503
Cuentas con el personal	68.924	10.579
Anticipo a Proveedores	457.964	1.680.133
Bienes Personales – Responsable sustituto	79.898	322.027
Seguros y gastos pagados por anticipado	250.898	713.922
Soc. Art. 33 Ley 19550 (Nota 5)	218.002	207.136
Prev. p/desvaloriz. créd. Soc. art. 33 (Nota 5)	(218.002)	---
Laudo Arbitral	2.850.000	2.850.000
Créditos diversos	45.465	90.172
Desvalorización Otros Créditos	(2.850.000)	(2.850.000)
	<u>6.914.941</u>	<u>9.390.890</u>
<b>3.3. Bienes de Cambio</b>		
Materias Primas y Materiales vs. de Producción	1.845.903	1.815.528
Productos Elaborados	5.336.813	4.603.342
Productos de Reventa	---	11.014
Bienes en curso de importación	507.641	74.511
Otros materiales de producción	22.070	---
	<u>7.712.427</u>	<u>6.504.395</u> (1)
<b>3.4. Otros Activos</b>		
Otros Materiales para stock	1.621.073	1.678.251 (1)
	<u>1.621.073</u>	<u>1.678.251</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>3.5. Créditos por Ventas</b>		
Deudores por ventas	234.622	---
	<u>234.622</u>	<u>---</u>

(1) Modificado de su versión original para dar efecto al ajuste de ejercicios anteriores (Ver nota 4.9)

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

	Al 31/12/03	Al 30/06/03
<b>3.6. Otros Créditos</b>		
Crédito por Impuesto Diferido (Nota 4.10)	23.822.295	23.726.227 (1)
Depósitos Judiciales en garantía	137.046	107.046
	23.959.341	23.833.273
<b>3.7. Inversiones</b>		
Ampton Ltd.	---	33.482.863
Previsión p/ Desvalorización (Nota 4.4)	---	(4.201.317)
	---	29.281.546
<b>3.8. Otros Activos</b>		
Otros materiales para stock	2.907.942	2.287.716 (1)
	2.907.942	2.287.716
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>3.9. Cuentas por Pagar</b>		
Proveedores	4.578.872	5.056.232
Provisiones	4.315.185	3.276.064
Anticipos de clientes	104.990 1.	---
	8.999.047	8.332.296
<b>3.10. Cargas Fiscales</b>		
Ingresos Brutos	---	(6.301)
Imp. Transferencia Combustible	89.310	131.701
Retenciones y Percepciones AFIP	258.289	219.959
Moratoria Dto. 1384/01	155.604	155.605
Int. a deveng. Moratoria Dto. 1384/01	(54.147)	(57.267)
Moratoria IIBB	673.596	---
Int. a deveng. Moratoria IIBB	(12.430)	---
Tasas Varias	16.077	10.464
Retenciones a las Exportaciones	190.571	122.316
Otros Impuestos	85.445	179.938
	1.402.315	756.415

(1) Modificado de su versión original para dar efecto al ajuste de ejercicios anteriores (Ver nota 4.9)

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

	Al 31/12/03	Al 30/06/03
<b>3.11. Otros Pasivos</b>		
Honorarios a Directores	100.668	100.668
Petrolera del Conosur S.A. (Nota 5)	12.600.000	15.000.000
ANCAP (Nota 5)	2.943.707	---
Otros	184.718	149.974
	15.829.093	15.250.642
 <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>3.12. Cargas Fiscales</b>		
Moratoria Dto. 1384/01	1.040.665	1.118.467
Int.a dev. Moratoria Dto. 1384/01	(197.330)	(223.610)
Moratoria IIBB	428.652	---
Int. a deveng. Moratoria IIBB	(7.908)	---
	1.264.079	894.857
 <b>3.13. Otros Pasivos</b>		
ANCAP (Nota 5)	18.420.998	19.976.234
Petrolera del Conosur S.A. (Nota 5)	41.505.530	43.970.413
	59.926.528	63.946.647
 <b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>3.14. Otros Ingresos y Egresos Ordinarios</b>		
Baja Bienes de Uso por obsolescencia	(112.187)	---
Desvalorización de Inversiones permanentes	---	(4.201.317)
Siniestro en Planta	(45.477)	(316.796)
Recupero previsiones	152.177	719.516
Moratoria IIBB – DGR	(393.863)	---
Deudores Incobrables	(75.144)	---
Venta de otros activos y bienes de uso	---	1.714.121
Otros gastos e ingresos ordinarios	(11.875)	(939.219)
	(486.369)	(3.023.695)
 <b>3.15. Otros Ingresos y Egresos Extraordinarios</b>		
Desafectación de reservas Soc. art. 33 L.19550	12.662.674	---
Desvalorización de Inversiones permanentes	(22.814.218)	---
	(10.151.544)	---

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

3.16 Clasificación de los saldos de Créditos, Deudas e Inversiones en las siguientes categorías

	Créditos	Deudas	Inversiones
a) De plazo vencido			
De hasta 3 meses	1.831.256	2.067.299	
De más de 3 meses y hasta 6 meses	160.339	216.493	
De más de 6 meses y hasta 9 meses	185.123	120.007	
De más de 9 meses y hasta 12 meses	76.027	144.378	
De más de 1 año y hasta 2 años	3.281.389	280.968	
De más de 2 años y hasta 3 años	180.060	106.154	
De más de 3 años y hasta 4 años	---	---	
Provisión deudores incobrables	(2.753.352)	---	
Sub – Total	<b>2.960.842</b>	<b>2.935.299</b>	---
b) Sin plazo establecido (incluye corr. y no corr.)	---	<b>7.735.812</b>	---
c) A vencer			
De hasta 3 meses	13.404.049	11.043.826	
De más de 3 meses y hasta 6 meses	84.486	3.325.173	
De más de 6 meses y hasta 9 meses	84.216	4.850.429	
De más de 9 meses y hasta 12 meses	80.309	4.875.880	
De más de 1 año y hasta 2 años	3.099.603	23.254.047	
De más de 2 años y hasta 3 años	3.185.914	24.588.246	
De más de 3 años y hasta 4 años	17.842.291	12.813.565	
De más de 4 años y hasta 5 años	66.155	114.698	
De más de 5 años y hasta 6 años	---	121.772	
De más de 7 años	---	298.277	
Sub - Total	<b>37.847.023</b>	<b>85.285.913</b>	---
<b>Total</b>	<b>40.807.865</b>	<b>95.957.024</b>	---
	(1)	(2)	

(1) No devengan intereses

(2) \$ 23.391.407 devengan intereses a tasa fija, \$ 54.105.530 devengan intereses a tasa variable y \$ 18.460.087 no devengan intereses.

**4. Criterios de Valuación y Exposición**

Los criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valoraron en pesos argentinos utilizando los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, aplicables para su liquidación según las disposiciones cambiarias vigentes al 31 de Diciembre de 2003, no existiendo diferencia de significación con sus valores actuales cuando resultare aplicable.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

4.1. Disponibilidades, créditos y deudas:

Se mantuvieron a su valor nominal al cierre del ejercicio, con más los intereses devengados hasta esa fecha cuando correspondiera, no existiendo diferencia de significación con sus valores actuales cuando resultare aplicable.

. En moneda nacional, sin cláusulas de ajuste: a su valor nominal.

.En moneda extranjera: al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

.Sujetas a ajuste o indexación: considerando la actualización devengada a la fecha de cierre del ejercicio según las cláusulas específicas de la operación.

. La provisión para honorarios de Directores y Síndicos se encuentra incluida dentro del rubro Otros Pasivos en el pasivo corriente.

4.2. Bienes de cambio:

. Materias primas y materiales de producción: al costo de reposición al cierre del ejercicio.

. Productos elaborados: al costo de producción al cierre del ejercicio, el criterio general aplicado es el de costeo por absorción total, que incluye la apropiación de gastos indirectos de fabricación, ciertos gastos generales y amortizaciones de bienes de uso en la determinación del valor de los bienes.

Los bienes de cambio, considerados en su conjunto, no superan su valor recuperable. La fuente de datos utilizada para obtener los valores de reposición en Materias Primas, es el valor que surge de la factura de la última compra. Dichas compras corresponden al mes de cierre de los Estados Contables Especiales.

4.3. Otros Activos Corrientes y no Corrientes:

. Los materiales, que sirven como repuestos específicos de los bienes de uso (planta petroquímica) e involucran una gran cantidad y diversidad de artículos y familia de artículos fueron valuados de la siguiente manera: - aquellos que por su periodicidad de compra fueron considerados como artículos de "alta o rápida rotación" fueron valuados a costo de última compra, surgiendo estos valores de las correspondientes facturas de compra (otros activos corrientes); - aquellos considerados de "lenta o baja rotación" fueron valuados a costo de reposición (otros activos no corrientes).

4.4. Inversiones no Corrientes, corresponden a:

. En moneda extranjera: corresponde a Inversiones Sociedades Art. 33 inc. 1º Ley 19550:

Al 31 de diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior la Sociedad presenta como inversión el 100% del paquete accionario de Ampton Ltd.

La inversión en dicha Sociedad ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional, según las disposiciones de la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, tomando como base los Estados Contables Intermedios preparados por la emisora al 31 de diciembre de 2003.

Los mencionados Estados Contables Intermedios, fueron confeccionados utilizando como Moneda Funcional el dólar estadounidense y convertidos a efectos de su consolidación con CSA al 31

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**

(Cifras expresadas en pesos)

Diciembre de 2003 y su comparativo con el ejercicio anterior según corresponda, mediante la utilización del tipo de cambio vigente al cierre de los presentes Estados Contables Especiales.

Al 31 de diciembre de 2003 el patrimonio neto de la sociedad controlada Ampton Ltd., arrojaba saldos negativos en función de la desvalorización de su principal activo según las disposiciones de su Directorio y de acuerdo a lo mencionado en Nota 15.8.; en tal sentido y en función de no existir intención de CSA de seguir financiando las operaciones de la Sociedad controlada ni de haber compromisos de realizar aportes de capital para cubrir las pérdidas, se registraron las operaciones hasta el límite del valor de la inversión a cero.

4.5. Bienes de Uso:

Los bienes de uso adquiridos hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuados al costo histórico ajustado por inflación hasta dicha fecha, en tanto que las altas a partir del 1 de septiembre de 1995 se computaron a su valor histórico hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1° de enero de 2002, de acuerdo a lo indicado en nota 2.c.) de estos Estados Contables Especiales, los bienes se valoraron a sus costos originales reexpresados en moneda de cierre.

La Sociedad amortiza sus bienes de uso desde el mes de ingreso al patrimonio de los mismos y por el método de línea recta hasta su agotamiento.

Las amortizaciones se computaron aplicando las alícuotas que se detallan a continuación:

RUBRO	VIDA UTIL / AÑOS	ALICUOTA / %
EDIFICIOS	50	2
MEJORAS AMORTIZABLES	30/15	3,34/6,67
PAVIMENTOS DESAGUES Y CERCOS	25	4
INSTALACIONES	25	4
ESTRUCTURAS METALICAS	25	4
CAÑERIAS Y ACCESORIOS	25	4
EQUIPOS Y MAQUINAS	15/10/5	6,67/10/20
INST. DE CONTROL Y MEDICION	15	6,67
INST. DE LABORATORIO	10	10
TANQUES	25/10	4/10
HERRAMIENTAS	10	10
MUEBLES Y UTILES	10/3	10/33,34
MATERIAL DE PROPAGANDA	5	20
RODADOS	5	20

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no excede su valor recuperable o de utilización económica.

Con fecha 15 de noviembre de 2000 fue emitido un informe técnico realizado por expertos independientes de un estudio, especializado en la materia, consecuencia de haber realizado una evaluación al 30 de septiembre de 2000 de las condiciones de operación, estado de mantenimiento, grado de obsolescencia tecnológica, funcional y económica de los distintos bienes de uso de la Sociedad, el cual avaló a partir del 1 de octubre de 2000 la extensión de vidas útiles de los principales bienes productivos que a continuación se detalla:

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

RUBRO	EXPECTATIVA FUTURA DE VIDA (En Años desde el 1/10/00)
INSTALACIONES	15
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15
ESTRUCTURAS METÁLICAS	15
CAÑERÍAS Y ACCESORIOS	15/20/25
EQUIPOS Y MAQUINAS	15/20
TANQUES	15/20/25/30

Sobre la base de proyecciones realizadas por la Sociedad, considerando diferentes escenarios, acerca de los flujos de fondos futuros generados, se considera que el valor registrado de los bienes de uso no supera, en su conjunto, su valor recuperable.

4.6. Activos Intangibles:

. Cargos Diferidos: representan las erogaciones efectuadas por los proyectos de adquisición, desarrollo e implementación de la red informática y software de gestión. Han sido valuados a su valor de costo y se amortizan a partir de la puesta en funcionamiento de los proyectos, mediante aplicación del método de amortización lineal.

El valor de los Activos Intangibles en su conjunto no excede su valor recuperable o de utilización económica.

Las amortizaciones se computaron aplicando las alícuotas que se detallan a continuación:

RUBRO	VIDA UTIL / AÑOS	ALICUOTA / %
CARGOS DIFERIDOS	5/3	20/33,33

4.7. Previsiones

- Deducidas del activo: Han sido constituidas las provisiones que se han considerado necesarias a efectos de que el valor asignado a ciertos activos (Créditos por Ventas, Otros Créditos e Inversiones no Corrientes) no supere su valor recuperable.

- Incluidas en el pasivo: se han constituido para afrontar situaciones contingentes como gastos, multas, intereses y honorarios profesionales por juicios iniciados por la Sociedad y juicios laborales en contra de la misma que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos, se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de la Sociedad y en consulta con sus asesores.

El movimiento de las provisiones se expone en el Anexo E.

4.8. Resultados del ejercicio especial:

Los Resultados del ejercicio especial fueron registrados de la siguiente forma:

- Cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, intangibles y otros activos), determinados de acuerdo con los valores de tales activos;

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**

(Cifras expresadas en pesos)

- El costo de los bienes vendidos, en función del costo de reposición o reproducción de las unidades vendidas en cada mes;
- La participación en los resultados de Sociedades art. 33 Ley N° 19.550, sobre la base del método del valor patrimonial proporcional computado sobre Estados Contables Intermedios de la sociedad controlada (ver nota 4.4).

En los casos en que son significativos, la Sociedad segrega los componentes financieros implícitos devengados en cada ejercicio.

#### 4.9. Modificación del saldo al inicio del Patrimonio Neto

Como consecuencia de modificaciones en las estimaciones realizadas en ocasión de la aplicación del método del impuesto diferido y la determinación de los quebrantos acumulados al 30 de junio de 2003 se efectuaron modificaciones al saldo del Patrimonio Neto al inicio del ejercicio,

Adicionalmente, como resultado de la aplicación de un nuevo criterio para la valuación y estimación de los valores recuperables de ciertos activos (otros activos corrientes y no corrientes correspondientes a materiales para stock) se determinó un ajuste en la valuación de estos bienes por obsolescencia y lenta rotación, basado en el análisis individual y pormenorizado de cada artículo que compone el mencionado rubro.

Las modificaciones antes mencionadas han dado lugar a la siguiente modificación de la información de ejercicios anteriores:

	\$
Patrimonio Neto al 30/06/03	89.402.555
Ajuste de ejercicios anteriores	
- por Impuesto Diferido	(1.255.830)
- por cambio de valuación Otros Activos	(3.472.442)
Patrimonio Neto modificado al 30/06/03	<u>84.674.283</u>

#### 4.10. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Sociedad ha determinado el cargo contable por Impuesto a las Ganancias de acuerdo con el método del Impuesto Diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de Activos y Pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de Ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

La Sociedad ha registrado los mencionados Activos y Pasivos diferidos por sus respectivos valores nominales, de conformidad con lo establecido por las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**

(Cifras expresadas en pesos)

Adicionalmente, la Sociedad determina el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las Ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y la obligación fiscal por el Impuesto a las Ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias a pagar sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

4.10.1. Ganancia impositiva compensada con quebrantos acumulados:

La Sociedad estima finalizar el ejercicio con quebranto impositivo. Asimismo, en el ejercicio especial finalizado el 31 de diciembre de 2003, ha determinado un cargo por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de aproximadamente \$ 566.964, que fue activado en el rubro "Otros Créditos".

Al 30 de junio de 2003, la Sociedad mantenía un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente \$ 58.042.834 que podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas de la siguiente forma:

Período fiscal	Monto del quebranto (en \$)	Alícuota aplicada	Monto del Activo (en \$)	Año de prescripción
2000	1.242.818	35%	434.986	2005
2001	10.427.805	35%	3.649.732	2006
2002	46.372.211	35%	16.230.274	2007
Total	58.042.834		20.314.992	

4.10.2. Créditos Fiscales

Adicionalmente, la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2003, otros créditos impositivos, relacionados con:

La pérdida remanente resultante de la aplicación del nuevo tipo de cambio sobre la posición neta de Activos y Pasivos en moneda extranjera al 6 de enero de 2002, que aún no ha podido ser deducida impositivamente, según lo dispuesto por la Ley de Emergencia Económica mencionada en la nota 1, asciende a \$ 1.035.108 deducible en el Impuesto a las Ganancias durante los cuatro ejercicios cerrados con posterioridad al 30 de junio de 2003.

4.10.3. Ganancia impositiva compensada con quebrantos acumulados:

En el ejercicio especial finalizado el 31 de diciembre de 2003 y su comparativa con el cierre del ejercicio anterior, el importe en concepto de obligación fiscal por Impuesto a las Ganancias estimado fue superior al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta estimado y se imputó al resultado del ejercicio especial en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

Impuesto a las Ganancias:	Al 31/12/03	Al 30/06/03	(1)
Impuesto a las Ganancias determinado – utilidad / (quebranto)	(66.155)	7.405.357	
Impuesto Diferido	(29.913)	(2.287.654)	
Total impuesto a las Ganancias – utilidad / (quebranto)	(96.068)	5.117.703	

La conciliación entre el cargo a resultados por Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio especial de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2003 y su comparativa con el cierre del ejercicio anterior y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente a la utilidad neta antes de Impuesto a las Ganancias que surge de los estados de resultados de cada ejercicio, es la siguiente:

	\$
Pérdida neta del ejercicio especial antes de Impuesto a las Ganancias	(15.776.606)
Tasa impositiva vigente	35%
Pérdida neta del ejercicio especial antes de Impuesto a las Ganancias a la tasa impositiva vigente	(5.521.812)
2.	
3. Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
4. Resultados y diferencias de cambio inversiones permanentes	5.890.233
Amortizaciones de Bienes de Uso e Intangibles	387.660
Baja de Bienes de Uso por obsolescencia	28.765
Diversas	(688.778)
Impuesto a las Ganancias	96.068

Asimismo, la composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2003 y 30 de Junio de 2003, es la siguiente:

	Al 31/12/03	Al 30/06/03	(1)
<b>Activos Impositivos Diferidos:</b>			
Quebrantos acumulados	20.381.981	20.314.992	
Diferencias de cambio generada por la devaluación inicial del peso	362.288	434.744	
Bienes de uso e Intangibles	370.491	243.777	
Previsiones no deducibles	2.707.535	2.732.714	
<b>Total Activo Impositivo Diferido</b>	<b>23.822.295</b>	<b>23.726.227</b>	

(1) Modificado de su versión original para dar efecto al ajuste de ejercicios anteriores

4.11. Resultado por acción ordinaria:

Tal como lo requiere la Resolución Técnica N° 18, a partir del corriente ejercicio, se expone el resultado por acción ordinaria al pie del Estado de Resultados.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

Se presenta exclusivamente el indicador básico, por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

**5. Operaciones con Soc. Art. 33 Ley Nro. 19.550**

Al 31 de Diciembre de 2003, el carácter de las Sociedades art.33 Ley 19.550 es el siguiente:

Sociedad	% de acciones y votos	Carácter
Ampton Ltd.	100%	Controlada
ANCSOL S.A.F.I.	74,26%	Controlante
ANCAP	---	Vinculada
Petrolera del Conosur S.A.	---	Vinculada

Con el perfeccionamiento del ejercicio de la opción de compra otorgada por PEL a favor de PCSA (ver Nota 15.2), las acciones objeto del ejercicio de la opción de compra por parte de ésta, comprenden la cantidad de 41.744.285 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, las cuales equivalen al 68,13% aproximadamente del total del Capital Social.

Con fecha 30 de diciembre de 2003, se celebró un contrato de compraventa de acciones de la Sociedad, en virtud del cual el anterior accionista controlante, PCSA, transfirió a ANCSOL S.A.F.I. (ANCSOL) el 68,13% de las acciones representativas del capital social de CSA (Ver nota 15.2.), por lo que ANCSOL anterior accionista minoritario (poseía 6,13% de acciones del total) ha pasado a revistar el carácter de accionista controlante de CSA con el 74,26% de acciones de 1 voto cada una.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003 los saldos deudores y acreedores con las sociedades Art.33 Ley 19.550, fueron los siguientes:

<u>Rubro</u>	<u>Ampton Ltd.</u>	<u>ANCSOL S.A.F.I.</u>	<u>Petrolera del Conosur S.A.</u>	<u>ANCAP</u>
Activo corriente	---	---	---	299.209
Activo no corriente	---	---	---	---
Pasivo corriente	---	---	(12.921.840)	(3.049.295)
Pasivo no corriente	---	---	(41.505.530)	(18.420.998)
<b>Total al 31/12/03</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(54.427.370)</b>	<b>(21.171.084)</b>
<b>Total al 30/06/03</b>	<b>207.136</b>	<b>---</b>	<b>(58.970.413)</b>	<b>(19.592.845)</b>

Tasa de interés anual promedio utilizada para préstamos locales de 12%, más aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (C.E.R.). Tasa de interés anual promedio utilizada para préstamos del exterior 9%.

Las operaciones con las sociedades Art.33 Ley 19.550 que afectaron resultados durante el ejercicio especial finalizado el 31 de diciembre de 2003 y 30 de junio de 2003 fueron las siguientes:

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

**Resultados (pérdida)/ganancia del ejercicio especial**

<b>Concepto</b>	<b>Ampton Ltd.</b>	<b>ANCSOL S.A.F.I.</b>	<b>Petrolera del Conosur S.A.</b>	<b>ANCAP</b>
Venta de productos	---	---	---	946.120
Diferencia de cambio	(1.506.000)	---	---	(701.925)
Resultado Inv. Soc. art. 33 Ley 19550	(8.182.065)	---	---	---
Intereses y C.E.R.	---	---	(3.917.357)	---
<b>Total al 31/12/03</b>	<b>(9.688.065)</b>	---	<b>(3.917.357)</b>	<b>(244.195)</b>
<b>Total al 30/06/03</b>	<b>(16.870.849)</b>	---	<b>(11.379.292)</b>	<b>(1.942.212)</b>

Al 31 de diciembre de 2003 y 30 de junio de 2003 la anticuación de los saldos con las sociedades Art. 33 Ley 19.550, fueron los siguientes:

<b>Plazo</b>	<b>Créditos/(Deudas)</b>			
	<b>Ampton Ltd.</b>	<b>ANCSOL S.A.F.I.</b>	<b>Petrolera del Cono Sur S.A.</b>	<b>ANCAP</b>
a) De plazo vencido	---	---	---	158.953
b) Sin plazo establecido	---	---	---	---
c) A vencer de hasta 3 meses	---	---	(3.021.840)	(375.195)
De más 3 meses y hasta 6 meses	---	---	(2.700.000)	(419.692)
De más 6 meses y hasta 9 meses	---	---	(3.600.000)	(1.044.552)
De más 9 meses y hasta 12 meses	---	---	(3.600.000)	(1.069.600)
De más de 1 año y hasta 2 años	---	---	(14.400.000)	(8.334.511)
De más de 2 años y hasta 3 años	---	---	(14.400.000)	(10.086.487)
De más de 3 años	---	---	(12.705.530)	---
Sub-total	---	---	(54.427.370)	(21.330.037)
<b>Total al 31/12/03</b>	---	---	<b>(54.427.370)</b>	<b>(21.171.084)</b>
<b>Total al 30/06/03</b>	<b>207.136</b>	---	<b>(58.970.413)</b>	<b>(19.592.845)</b>

**6. Activos de Disponibilidad Restringida**

Con fecha 6 de julio de 2000, CSA constituyó a favor de Petrolera del Conosur S.A. y de ANCAP hipotecas en primer grado por un monto total de U\$S 25.000.000 sobre la planta de su propiedad ubicada en Campana – Provincia de Buenos Aires – garantizando la transferencia de los créditos impositivos producto del acuerdo de escisión-fusión y los montos oportunamente generados por financiamiento de Petrolera del Conosur S.A y ANCAP a CSA

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

Durante el mes de diciembre de 1997, la Sociedad obtuvo un préstamo financiero a largo plazo con los Bancos Soci t  G n rale y Dresdner Bank Lateinamerika por un total de U\$S 25.000.000 con el objeto de aplicar dichos fondos para la cancelaci n del pr stamo financiero que su ex controlada Carbochlor I.Q.S.A. hab a contra do durante el a o 1996.

Una de las cl usulas del pr stamo establec a la fusi n con sus empresas controladas, la que se llev  a cabo el 1 de julio de 1998, como requisito para dejar sin efecto la garant a del 100% de las acciones de su ex controlada Carbochlor Industrias Qu micas S.A.

Dicho pr stamo adicionalmente se encontraba garantizado con la cesi n de ciertas cobranzas de exportaciones de productos petroqu micos.

A su vez y en virtud de dicha garant a exist a una limitaci n para el pago de dividendos de CSA (ex Sol Petr leo S.A.) de hasta el 50% de su utilidad neta.

Al 31 de diciembre de 2003, el mismo fue totalmente cancelado.

Fisco Nacional c/ Sol Petr leo S.A. (ahora Carbochlor S.A.) - Medida Cautelar expte. 2902/02

Con fecha 14 de diciembre de 2001 la AFIP-DGI present  demanda cautelar solicitando la inhibici n general de bienes de la empresa por la presunta deuda de \$ 19.483.500 y el libramiento de oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad y la provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

Dicha medida, radicada en el Juzgado Federal de Campana, nunca fue notificada a la Sociedad, tomando conocimiento de la misma en oportunidad de un pedido de informe en ocasi n de la venta de la ex planta productora situada en San Francisco Solano.

El Directorio de la Sociedad luego de haber tomado conocimiento de dicha medida de inhibici n general de bienes, en reuni n de fecha 25 de Julio de 2002, consider  la situaci n del expediente AFIP-DGI N  1616/00 (ver nota 15.7.) que gener  dicha medida.

Con fecha 20 de mayo de 2003 la empresa solicit  mediante una presentaci n administrativa el levantamiento de la inhibici n general de bienes (expte. 2902/02) por los perjuicios que le pod a irrogar el mantenimiento de esa medida debido a la sanci n del Dto.971/03. Actualmente la AFIP-DGI se encuentra valuando a valor de mercado la planta industrial cita en Campana que se ofreciera como garant a de la pretensi n fiscal.

**7. Capital Social**

El capital de la Sociedad emitido, suscripto, integrado y autorizado a realizar oferta p blica al 31 de diciembre de 2003 asciende a \$ 61.271.450.

Durante los  ltimos ejercicios, el capital social de la Sociedad evolucion  como se expone a continuaci n:

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

	\$
-Capital Social al 30 de junio de 1997	25.329.151
-Aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de Octubre de 1997:	39.670.849
-Aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Octubre de 1998	18.931.248
-Reducción del Capital por efecto de la Escisión –Fusión	(22.659.798)
Capital Social al 31 de diciembre de 2003	61.271.450

**8. Reserva de Revalúo Técnico**

De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, la Reserva de Revalúo Técnico tuvo los siguientes movimientos:

Al 31 de diciembre de 2003 la misma había sido consumida por amortizaciones y venta de los activos que la generaron

Al 30 de junio de 2003:

Desafectación de \$ 138.399 por amortizaciones de otros activos por el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

Desafectación de \$ 565.733 por venta de bienes de otros activos

**9. Reserva de Sociedades Art. 33 Inc. 1 Lev 19.550**

Este rubro refleja el movimiento de la reserva en la Compañía controlada Ampton Ltd.

Al 31 de diciembre de 2003 fue desafectado el monto total de dicha reserva en relación con las decisiones tomadas por los directorios de Ampton Ltd. y CSA respectivamente (ver nota 15.8.). El monto total desafectado durante este ejercicio especial ascendió a \$ 12.662.674.

Al 30 de junio de 2003 se registraba un recupero de dicha reserva de \$ 3.170.855 en virtud de lo dispuesto por el Directorio de Ampton Ltd en su reunión de fecha 27 de junio de 2003.

**10. Contratos Celebrados con los Directores**

No existen contratos celebrados con Directores.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

**11. Régimen de Reintegros**

Con la sanción de la ley 23.966 del 20 de agosto de 1991 se creó un régimen de reconversión de empresas refinadoras de especialidades, reglamentado por el Decreto 1920/94, contemplándose entre otros aspectos un régimen de reintegro basado en la exportación de solventes y aguarrases.

El monto del crédito fiscal que la Sociedad devengó entre el 1 de septiembre de 1991 y el 15 de noviembre de 1995 ascendió a \$ 253.526.907, importe que fue computado en la liquidación del Impuesto a la Transferencia de Combustibles. En función de lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 4 del Decreto 1920/94, la Sociedad debía invertir \$ 101.405.691 antes del 4 de noviembre de 1999 y \$ 76.063.142 antes del 4 de noviembre de 2004.

Las inversiones realizadas por la Sociedad al 29 de febrero de 2000 en exploración, producción, mejoras en la refinería, creación de una red de distribución de combustibles y adquisición de la Sociedad Carbochlor Industrias Químicas S.A., ascendieron a \$ 164.455.291 y se encuentran totalmente aprobadas por la Secretaría de Energía, con lo cual se cubrió el 100% de las inversiones que se debían realizar antes de 1999 y el 83% de las que se deberían realizar antes del 4 de noviembre de 2004.

Con fecha 16 de julio de 2003 se presentó ante la Secretaría de Energía una nota explicando el desarrollo del proceso de escisión-fusión y solicitando el siguiente petitorio:

- Se tenga a Petrolera del Conosur S.A. (PCSA) como parte legítima de la obligación de invertir en los términos del art. 14 de la Ley 23.966 y el Dto. 1920/94.
- Se expida y confirme que las inversiones realizadas por la empresa PCSA son computables a los fines de verificar el cumplimiento que debería realizar CSA (ex SOL) conforme el Dto. 1920/94.

A la fecha de presentación de estos Estados Contables Especiales no se había recibido respuesta de parte de la Secretaría de Energía, a la nota arriba mencionada.

**12. Moratorias Previsional e Impositiva**

Con fecha 22 de enero de 2002, la Sociedad se presentó en el régimen de la Moratoria Impositiva establecida por el Dto. N° 1384/01, para regularizar ciertas obligaciones impositivas y refinanciar parte del saldo de la Moratoria establecida por el Dto. N° 93/00, que correspondía ser saldada en 60 cuotas mensuales con más sus intereses de financiación a partir del mes de julio de 2000, de la cual se llevaban canceladas 20 cuotas a la fecha del acogimiento al régimen. El monto refinanciado correspondiente a la moratoria del Decreto N° 93/00, neto de compensaciones de otros créditos fiscales, según estableció la reglamentación del Dto. N° 1384/01 ascendió a \$ 501.249.

El monto total de las obligaciones acogidas al régimen del Dto. 1384/01 compuesto por el capital más intereses de consolidación, será saldado en 120 cuotas mensuales con más sus intereses de financiación a partir del mes de marzo de 2002. Al 31 de diciembre de 2003 restaban 99 cuotas para cancelar esta moratoria.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

Con fecha 29 de enero de 2004, la sociedad decidió adherirse al Régimen de Regularización con facilidades de pago para los agentes de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Sellos establecido por la Ley Provincial 13.145 y Disposición Normativa N° 089/03 dispuesta por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (DGR), en función a ciertos reclamos de deuda por el Régimen de Percepciones de dicha repartición y que oportunamente habían sido rechazados por la sociedad en función de creer que le asistía derecho en dicho reclamo.

En tal sentido, dicha repartición objetaba el criterio utilizado por la empresa para aplicar las percepciones; posteriormente y para acceder a los beneficios de dicho régimen, la Sociedad decidió dar por finalizado el reclamo aceptando la postura de la DGR. El monto total de capital de las obligaciones acogidas al régimen de la DN N° 089/03 fue de \$688.047 mas sus correspondientes intereses resarcitorios, el cual será saldado en 18 cuotas mensuales con más sus intereses de financiación a partir del mes de febrero de 2004.

**13. Otros Pasivos - Endeudamiento con ANCAP y Petrolera del Conosur S.A. (PCSA)**

Con fecha 28 de octubre de 1999 CSA y ANCAP firmaron un acuerdo complementario refinanciando el saldo de deuda de un Contrato de Mutuo de fecha 28 de agosto de 1998 y el saldo de deudas comerciales correspondientes a entrega de productos. La fecha de vencimiento de las obligaciones emergentes del mismo fue fijada por ambas partes el 31 de octubre de 2001, devengando un interés del 9% nominal anual.

Con fecha 23 de junio de 2003 se firmó un acuerdo de refinanciamiento entre ANCAP y CSA por el saldo de deuda del Contrato de Mutuo arriba mencionado. La nueva fecha de vencimiento fue fijada por ambas partes para el 31 de diciembre de 2005, manteniendo la misma tasa de interés.

Con fecha 14 de enero de 2004 se acordaron nuevas condiciones de cancelación para la deuda antes mencionada (ver nota 16. Hechos Subsecuentes).

**13.1. Contrato de Mutuo con PCSA**

Con fecha 1° de noviembre de 2001, CSA y PCSA suscribieron un Contrato de Mutuo documentando el saldo de deuda de CSA con PCSA al 31 de diciembre de 2001 por la suma de U\$S 43.170.609.

Por medio de dicho Contrato se reemplazó y dejó sin efecto el Contrato de Mutuo de fecha 7 de febrero de 2001 que ambas empresas habían suscripto. La fecha de vencimiento de las obligaciones emergentes del nuevo Contrato de Mutuo fue fijada por ambas partes el 1° de diciembre de 2002.

Como consecuencia de las medidas implementadas por la Ley 25.561 de fecha 6 de enero de 2002 "Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario" y posteriormente lo establecido por el Decreto N° 214/02 de fecha 3 de febrero de 2002 "Reordenamiento del Sistema Financiero" (ver Nota 1), el Contrato de Mutuo antes mencionado quedó convertido a pesos argentinos a la relación de 1 dólar = 1peso (1U\$S = 1\$), el mismo estará alcanzado por la aplicación del C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia), más la aplicación de una tasa de interés variable en pesos.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**

(Cifras expresadas en pesos)

Con fecha 2 de diciembre de 2002, la Sociedad recibió una nota de PCSA, recordando el vencimiento del Contrato de Mutuo de fecha 1º de Noviembre de 2001 cuyo vencimiento operó el 1º de Diciembre de 2002.

En respuesta a la misma, la Sociedad envió con fecha 16 de diciembre de 2002 una nota solicitando una prórroga para la cancelación del préstamo objeto del citado contrato y para concluir las negociaciones relacionadas al monto debido por CSA , como así también las condiciones para su efectiva cancelación.

Con fecha 8 de julio de 2003 PCSA y CSA celebraron un acuerdo mediante el cual las partes se comprometieron a negociar de buena fe la controversia existente con relación al eventual ajuste que correspondería a la deuda originada en el Contrato de Mutuo, a fin de intentar lograr un acuerdo extrajudicial antes del 31 de diciembre de 2003.

Según lo establecido en el acuerdo indicado, PCSA no iniciará acciones legales contra CSA antes del vencimiento indicado y CSA continuará reconociendo y cancelando la deuda según fuera convertida a pesos más CER conforme ambas empresas actualmente han contabilizado dicha deuda.

El nivel de endeudamiento con PCSA incluye el monto del Contrato de Mutuo mencionado más los movimientos generados entre ambas empresas con posterioridad y hasta el 31 de diciembre de 2003. Las principales condiciones y obligaciones emergentes del Contrato de Mutuo entre CSA y PCSA arriba mencionado, establecen que el Acreedor podrá fijar mensualmente el interés a aplicar sobre la deuda.

A la fecha de presentación de estos Estados Contables Especiales, continúan las negociaciones entre ambas compañías para celebrar un acuerdo extrajudicial que ponga fin a la controversia o celebrar un nuevo contrato de mutuo.

**14. Información por segmentos**

La Sociedad no presenta información de su actividad por segmentos debido a que:

Los márgenes de rentabilidad y riesgos se mantienen uniformes para toda la actividad no pudiendo identificarse claramente la existencia distintos segmentos de negocios.

La imposibilidad de identificar actividades comerciales independientes por las condiciones de productos y la metodología que se utiliza para comercializarlos.

La concentración comercial de los clientes en una misma condición comercial de venta para todos.

Las características de unidad geográfica comercial con que se efectúa la actividad

**15. Hechos Relevantes**

**15. 1. Estado de la causa Sol Petróleo S.A. (actualmente Carbochlor S.A.) c/AFIP s/ proceso de conocimiento**

Carbochlor S.A. , en adelante “CSA” es beneficiario del régimen establecido por el artículo 14 del Capítulo III, del Título III de la Ley 23.966, de agosto de 1991, en el cual se establece un crédito fiscal a las exportaciones de solventes y aguarrases, equivalentes al 60% del monto de impuesto que tributaban estos combustibles, por unidad de volumen exportada.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

Por otra parte, el artículo 4º de la misma Ley estableció el monto de impuesto que debía tributar cada combustible y facultó al Poder Ejecutivo a gravar los productos sustitutos, fijándoles un monto del gravamen similar al producto que pueda ser sustituido.

En octubre de 1992, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 2.021/92 que eliminó de la lista de combustibles gravados al solvente y al aguarrás. Esto ocasionó una serie de controversias entre CSA y el Estado Nacional que culminaron en noviembre de 1994, con el dictado del Decreto 1.920/94, reglamentario del artículo 14 de la Ley 23.966, en cuyo artículo 1º se ratifica el derecho de CSA a devengar el crédito fiscal y remite para su cálculo al artículo 4º de la Ley 23.966, del cual habían sido eliminados el solvente y el aguarrás.

En una consulta expresa a la Subsecretaría de Combustibles de la Secretaría de Energía se solicitó que ésta se expidiese si era el Organismo o autoridad de aplicación del régimen al que se hizo referencia ut supra. La respuesta a dicha consulta, confirmó que la Secretaría de Energía entendía que ella era el Organismo de Contralor del régimen en cuestión, abarcando los criterios de interpretación de las normas respectivas y las pautas a seguir a los efectos de ajustarse a la letra y espíritu de la legislación vigente.

Como corolario de todo lo expuesto y en virtud de los elementos de juicio obtenidos, CSA consideró que le asistía un derecho firme consistente en ajustar el valor de los reembolsos de exportación de solventes, utilizando para dicho cálculo la nafta con plomo de más de 92 RON como combustible sustituto del solvente. En tal sentido, CSA contabilizó una disminución de la deuda por ITC con ajuste a ejercicios anteriores de \$ 73.898.728.- en los Estados Contables al 30 de septiembre de 1999.

Adicionalmente la Secretaría de Energía a través de la Subsecretaría de Combustibles, se expidió mencionando que la nafta con plomo de más de 92 RON es el combustible sustituto del solvente dentro del marco del Título III de la Ley 23.966 y sus normativas reglamentarias, decretos 2.021/92 y 1.920/94, por lo que debería haber sido utilizado para el cálculo del crédito fiscal, una vez derogado el impuesto al solvente y aguarrás por el decreto 2.021/92, mencionando también que esta interpretación fue corroborada legítimamente por el decreto 402/96.

Con fecha 17 de mayo de 1999 un Juez Federal dio por allanada tácitamente a la AFIP/DGI en una acción meramente declarativa promovida por CSA y por ende reconoció a la misma que le asistía el derecho a corregir el cálculo de las declaraciones juradas del impuesto a la transferencia de combustibles, mediante la presentación de declaraciones juradas rectificativas, por el período en que el impuesto a los solventes estuvo derogado.

Con fecha 11 de noviembre de 1999 los Jueces de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal no aceptaron la figura del allanamiento tácito remitiendo la causa a la Secretaría General para el sorteo de un nuevo magistrado de primera instancia, del cual resultó asignado el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo N° 1.

Por Resolución de fecha 13 de septiembre de 2000, la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, resolvió revocar la Resolución del Juez de Primera Instancia que decretó la causa como de puro derecho, ordenando que se procediera a la apertura de la causa a prueba.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

A partir del 27 de julio de 2000 el Directorio de CSA conjuntamente con la AFIP-DGI consideraron las posibilidades de llegar a una solución en sede administrativa, que implicaba el desistimiento conjunto de la acción meramente declarativa iniciada en la vía judicial, con costas por su orden y sin la pérdida de derecho alguno de CSA y continuar el proceso en la vía administrativa.

Los asesores legales de la Sociedad recomendaron desistir de común acuerdo de la Demanda Judicial, y proseguir la vía administrativa del Recurso de Apelación para obtener una resolución definitiva en dicho trámite, que en opinión del Directorio debería resultar favorable.

Con fecha 7 de agosto de 2000 CSA se notificó que la AFIP-DGI solicitó al Sr. Juez que admitiera un hecho nuevo en la causa referido a las notas de la Secretaría de Energía mencionadas en los párrafos 4 y 6 de este título.

Con fecha 15 de noviembre de 2000 y atendiendo el desistimiento de la acción meramente declarativa que formulara la empresa en la vía judicial y a la conformidad de la AFIP-DGI con los términos del mismo, el Juez Federal resolvió declarar extinguido el proceso.

Posteriormente con fecha 19 de diciembre de 2000 el Juez aclaró dicha resolución en cuanto a que la Tasa de Justicia correspondiente a esas actuaciones sería soportada en su totalidad por CSA .

Una vez cumplida esta instancia, con fecha 29 de diciembre de 2000 la empresa presentó los antecedentes judiciales ante la AFIP-DGI a efectos de continuar con el proceso en la vía administrativa.

Con fecha 22 de febrero de 2001, CSA presentó ante la AFIP-DGI un escrito ampliando los fundamentos del Recurso de Apelación interpuesto (art. 74 del Decreto 1.397/79) contra el acto administrativo del 8 de abril de 1999, que sustentaba la pretensión de la empresa y continuaba con el trámite del expediente administrativo.

El Departamento Técnico de Grandes Contribuyentes Nacionales dictó con fecha 22 de febrero de 2001 un acto administrativo mediante el cual se suspendió en los términos del art. 12 de la Ley 19.549 los efectos del acto administrativo de fecha 8 de abril de 1999 y que fuera oportunamente recurrido por la empresa.

El trámite de este expediente administrativo que se encontraba en la AFIP-DGI para su análisis y estudio, fue elevado en el mes de septiembre de 2001 al Ministerio de Economía a efectos de que este Organismo como ente Superior Jerárquico, se expidiera al respecto.

Luego de la intervención de las áreas asesoras pertinentes del Ministerio de Economía, el expediente fue remitido a la Procuración del Tesoro de la Nación para su prosecución. La remisión y participación de esa dependencia respondió que existían en el expediente opiniones contrapuestas emanadas de los distintos servicios jurídicos permanentes de las dependencias que han intervenido en el asunto.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

Con fecha 22 de Abril de 2002, la Sociedad se notificó de un Dictamen emitido por la Procuración del Tesoro de la Nación, en el cual opinó que corresponde hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por CSA contra el acto administrativo del 8 de abril de 1999, y en consecuencia admitir las declaraciones juradas rectificativas presentadas por la Sociedad calculándose el crédito fiscal en base al impuesto correspondiente al producto gravado sustituto del solvente (nafta con plomo de más de 92 RON) vigente durante los períodos rectificadas. Desde entonces el expediente ha pasado por distintas áreas de la AFIP-DGI, del Ministerio de Economía y del Ministerio de Planificación Federal (donde, a la fecha de presentación de estos Estados Contables Especiales aún se encuentra) para el dictado de una resolución definitiva en el asunto.

**15. 2. Opción de Compra – Transferencia de Control Societario**

Habiendo culminado el Proceso de Escisión-Fusión con el canje de acciones previsto en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre CSA y PCSA, así como también la consecuente reorganización societaria de ANCSOL, con fecha 7 de marzo de 2003 PCSA y Phoebus Energy Ltd. (PEL) acordaron los términos y condiciones del ejercicio de la opción de compra de la totalidad de las acciones de CSA propiedad de PEL y por ende el perfeccionamiento del ejercicio de la misma tal cual se encontraba sujeto a ciertas condiciones.

Con fecha 29 de abril de 2003, PCSA canceló el saldo del precio correspondiente al ejercicio de la opción de compra otorgada antes referida, con lo cual quedó perfeccionado el ejercicio de la misma.

Las acciones objeto del ejercicio de la opción comprende la totalidad de 41.744.285 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales equivalen al 68,13% del total de capital social.

Con fecha 30 de diciembre de 2003, se celebró un contrato de compraventa de acciones de la Sociedad, en virtud del cual el anterior accionista controlante, PCSA, transfirió a ANCSOL S.A.F.I. (ANCSOL) el 68,13% de las acciones representativas del capital social de CSA, o sea la cantidad de 41.744.285 acciones ordinarias escriturales de v/n \$1 y 1 voto cada una. Luego de dicha transferencia, ANCSOL anterior accionista minoritario (poseía 3.754.947 acciones que representaban el 6,13% del total) ha pasado a revistar el carácter de accionista controlante de CSA con el 74,26% de acciones de 1 voto cada una.

La Sociedad informó de la toma de conocimiento de esta operación a los Organismos de Contralor, y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, publicó la misma en su Boletín Diario de fecha 15 de Enero de 2004.

**15.3. Contrato de Gerenciamiento**

Con fecha 1 de agosto de 2003, CSA acordó con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (en adelante "ANCAP") suscribir un acuerdo de gerenciamiento que regirá por el término de un año. Conforme a lo acordado por ambas empresas, la Sociedad Gerente (ANCAP) percibirá una contraprestación anual de US\$ 144.000 (dólares ciento cuarenta y cuatro mil), neta de los impuestos que resultaren aplicables.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

**15.4. Constitución de Hipoteca**

Con fecha 6 de julio de 2000, CSA constituyó a favor de PCSA y de ANCAP hipotecas en primer grado por un monto total de U\$S 25.000.000 sobre la planta de su propiedad ubicada en Campana - Provincia de Buenos Aires - garantizando la transferencia de los créditos impositivos producto del acuerdo de escisión-fusión y los montos oportunamente generados por financiamiento de PCSA y ANCAP a CSA .

Al 31 de diciembre de 2003 el valor residual contable de la Planta, sobre la que se constituyó la garantía hipotecaria en primer grado a favor de PCSA y ANCAP asciende a \$ 92.317.846

**15.5. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

Con fecha 15 de julio de 2003, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CSA resolvió:

- 1) Modificar la denominación SOL PETROLEO S.A. por la de CARBOCLOR S.A. y reformar en consecuencia el Art. 1 del Estatuto Social;
- 2) Regular el funcionamiento del Comité de Auditoría al estatuto social, conforme lo regulado por el régimen de transparencia de la oferta pública aprobado por el decreto N° 677/2001 e incorporar en consecuencia el artículo 27 al estatuto social;
- 3) Aprobar el cambio en la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre y reformar el artículo 21 del estatuto social.

Con fecha 2 de octubre de 2003, fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores la autorización para la modificación del estatuto social el que incluye, entre otras modificaciones el cambio de razón social.

**15.6. Reclamo Dirección General de Rentas**

Con fecha 9 de octubre de 2003 se recibió una predeterminación de oficio de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires referida a presuntas diferencias originadas sobre la base de distintas interpretaciones en cuanto a la metodología utilizada para la determinación del impuesto a los Ingresos Brutos sobre determinados productos comercializados por la empresa. El monto total del reclamo asciende a \$ 3.883.830, monto actualizado a la fecha del reclamo. La Sociedad ha rechazado la postura de dicho organismo, y ha contestado la prevista mencionada, fundamentada en que le asiste razón y de acuerdo a informes emitidos por sus asesores legales e impositivos en la materia.

**15.7. Expediente Administrativo AFIP-DGI N°1616/00- Recurso de Apelación ante el TFN**

Con fecha 8 de Noviembre de 2002 la Sociedad se notificó de las resoluciones N° 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ 247.044,48; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ 1.163.706,34.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**

(Cifras expresadas en pesos)

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ 6.735.887 en concepto de capital y \$ 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

La Sociedad, basándose en los informes de sus Asesores Legales, considera que tiene razonables argumentos para impugnar la pretensión fiscal, y por lo tanto interpuso con fecha 29 de Noviembre de 2002, en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En estos momentos la causa se encuentra en período de prueba.

**15.8 Inversiones Soc. art. 33 Lev N° 19.550**

Con fecha 28 de agosto de 2003 se recibió una nota de Vintage Petroleum Boliviana Ltd. (VPBL) en la cual se informa que atento a no resultar económicamente aconsejable continuar con la exploración y explotación del Bloque Chaco, decidieron devolver dicha área a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) en un todo de acuerdo con los términos de la concesión otorgada.

Con fecha 19 de Diciembre de 2003 la Sociedad recibió una comunicación de sus asesores legales en San Antonio, Texas (EE.UU.), con el análisis de las posibles acciones legales derivadas de la comunicación de (VPBL) arriba mencionada. Dicho informe concluye que es remota la posibilidad de cobro que le asiste a Ampton Ltd. respecto de dicho crédito.

Con fecha 22 de Diciembre de 2003, se reunió el Directorio de CSA para analizar las conclusiones del informe recibido, resolviendo por unanimidad adherir a las resoluciones tomadas por el Directorio de Ampton Ltd. y que a continuación se indican: a) Desvalorizar el saldo del crédito correspondiente a Ampton Ltd aun no provisionado a esa fecha y b) Desafectar el monto total del saldo de la Reserva Especial, que resguardaba a la Sociedad de posibles fluctuaciones negativas en los flujos de fondos generados por los desarrollos en el mencionado bloque.

**16. Hechos Subsecuentes**

**Contrato de Mutuo con ANCAP**

Con fecha 14 de Enero de 2004 se acordaron en Montevideo, República Oriental del Uruguay, nuevas condiciones al contrato de mutuo vigente a ese momento con ANCAP, (Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland), cuyas principales cláusulas son las siguientes

- Extender el plazo de vencimiento de las sumas adeudadas, que al 31/12/03 ascienden a U\$S 7.284.250, al 30 de noviembre de 2006.
- Establecimiento de un plan de pago en cuotas, cuyo monto varía cada 6 meses.
- El capital adeudado que asciende a U\$S 5.200.000 devengará intereses compensatorios a la tasa del 10% (diez por ciento) nominal anual no capitalizable sobre saldos.
- El resto de la deuda que asciende a U\$S 2.084.250 corresponde a intereses devengados a la tasa del 9 % anual sobre saldos deudores, generados desde el vencimiento operado el 31 de Octubre de 2001, hasta la firma del presente Contrato de Mutuo.

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

Con fecha 13 de febrero y 3 de marzo de 2004 se recibieron los informes emitidos por dos consultoras independientes, las que dictaminaron conforme lo estipulado por el art. 73 del Dto.677/01, sobre la razonabilidad de las condiciones de este acuerdo en comparación con las prácticas habituales del mercado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004 .

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº. 1 Fº. 103

DR. MARIO WAINSTEIN (Socio)  
Ciencias Económicas (U.B.A.)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
P. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

# Carbochlor Sociedad Anónima

## Anexo A

### Bienes de Uso al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos)

Cuenta principal	Valores de origen				Amortización acumulada					A1 31/12/03 Neto resultante	A1 30/06/03 Neto resultante
	Valores al comenzar el Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Valores al finalizar el Ejercicio	Al comenzar el Ejercicio	Amortización acumulada		Al finalizar el Ejercicio		
							Monto	Disminuciones			
Terrenos	1.919.731	---	---	---	1.919.731	---	---	---	---	1.919.731	1.919.731
Edificios	26.005.306	5.750	---	28.574	26.039.630	10.766.271	253.427	---	11.019.698	15.019.932	15.239.035
Mejoras Amortizables	5.530.812	---	---	---	5.530.812	1.548.511	60.735	---	1.609.246	3.921.566	3.982.301
Pavimentos, desagües y cercos	2.547.653	---	---	---	2.547.653	1.684.160	49.426	---	1.733.586	814.067	863.493
Instalaciones	30.883.743	35.230	---	15.789	30.934.762	24.424.957	260.123	---	24.685.080	6.249.682	6.458.786
Estructuras Metálicas	27.370.221	8.929	---	980	27.380.130	20.140.919	260.000	---	20.400.919	6.979.211	7.229.302
Cañerías y Accesorios	45.026.438	70.744	---	35.834	45.133.016	30.296.352	546.690	---	30.843.042	14.289.974	14.730.086
Equipos y Máquinas	109.124.994	974.230	---	15.111	110.114.335	70.931.083	1.401.179	---	72.332.262	37.782.073	38.193.911
Instrumentos de Control y Medición	2.192.798	---	---	2.955	2.195.753	1.285.000	42.662	---	1.327.662	868.091	907.798
Instrumentos de Laboratorio	552.637	30.190	---	2.372	585.199	374.435	16.139	---	390.574	194.625	178.202
Tanques	20.019.793	---	---	---	20.019.793	13.358.720	229.109	---	13.587.829	6.431.964	6.661.073
Herramientas	349.964	---	---	---	349.964	262.746	8.538	---	271.284	78.680	87.218
Muebles y Útiles	2.757.967	68.122	(127.228)	1.917	2.700.778	1.804.814	106.051	(15.041)	1.895.824	804.954	953.153
Material de Propaganda	204.037	---	---	---	204.037	154.363	20.092	---	174.455	29.582	49.674
Rodados	1.474.405	---	---	---	1.474.405	1.376.656	20.157	---	1.396.813	77.592	97.749
Obras en Curso	277.692	540.566	---	(103.532)	714.726	---	---	---	---	714.726	277.692
Estudios de Obras	569.709	46.157	---	---	615.866	---	---	---	---	615.866	569.709
	276.807.900	1.779.918	(127.228)	---	278.460.590	178.408.987	3.274.328	(15.041)	181.668.274	96.792.316	98.398.913

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 33 - F° 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Sol Petróleo Sociedad Anónima**  
**Anexo B**  
**Bienes Intangibles al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	Valores de Origen			Amortizaciones acumuladas			Al 31/12/03	Al 30/06/03
	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Al finalizar el ejercicio	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Al finalizar el ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>								
Cargos Diferidos	3.994.880	---	3.994.880	3.459.608	97.596	3.557.204	437.676	535.272
	3.994.880	---	3.994.880	3.459.608	97.596	3.557.204	437.676	535.272

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 - Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Sol Petróleo Sociedad Anónima**  
**Anexo C**  
**Inversiones al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie - Participaciones en otras Sociedades**

Denominación y características de los valores y entes emisores	Clase	Cantidad	Valor de Costo	Valor de cot.	Al		Información sobre el ente emisor					
					31/12/03	30/06/03	Actividad Principal	Último Estado Contable				
					Valor registrado	Valor registrado		Fecha	Capital	Resultados (P) G	Patrimonio neto	% Participación
<b>INVERSIONES EN ACCIONES</b>												
Ampton Ltd.	Acciones Clase A	12.000	1.363.957	no cot.	---	33.482.863	Explot. petrolera	31.12.03	1.746.600	(8.182.065)	(218.002)	100,00%
	Previsión p./desvalorización				---	(4.201.317)						
			1.363.957		---	29.281.546						

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 33 - F° 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

## Sol Petróleo Sociedad Anónima

### Anexo E

#### Previsiones al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos)

	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones (1)	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al 30/06/2003
<b>Deducidas del Activo</b>					
Para Créditos por Ventas	2.822.017	---	(68.665)	2.753.352	2.822.017
Para Otros Créditos varios	2.850.000	218.002	---	3.068.002	2.850.000
Para Desvalorización de Inversiones	4.201.317	---	(4.201.317)	---	4.201.317
<b>TOTAL</b>	<b>9.873.334</b>	<b>218.002</b>	<b>(4.269.982)</b>	<b>5.821.354</b>	<b>9.873.334</b>
<b>Incluidas en el Pasivo</b>					
Diversas para Gastos Vs.	4.989.262	---	(40.000)	4.949.262	4.989.262
Para Honorarios Profesionales	2.198.507	---	(30.275)	2.168.232	2.198.507
Para Juicios Laborales	619.984	---	(1.666)	618.318	619.984
<b>TOTAL</b>	<b>7.807.753</b>	<b>---</b>	<b>(71.941)</b>	<b>7.735.812</b>	<b>7.807.753</b>
(1) Afectación a ingresos, pagos o aplicaciones efectuados según corresponda					

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 - Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

## Sol Petróleo Sociedad Anónima

### Anexo F

#### Costo de las Mercaderías Vendidas al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior

(Cifras expresadas en pesos)

	al 31/12/2003		al 30/06/2003	
<b>Existencias al comienzo del ejercicio:</b>				
Productos Terminados	4.688.867		15.080.806	
Materias primas	1.815.528	6.504.395 (1)	2.227.431	17.308.237
<b>Compras y costos de producción del ejercicio</b>				
Compras	41.833.706		84.740.811	
Costos de producción (Anexo H)	9.965.628	51.799.334	17.137.602	101.878.413
Resultado por tenencia		696.047		(966.816)
<b>Existencia al finalizar el ejercicio</b>				
Productos Terminados	5.866.524		10.342.592	
Materias primas	1.845.903	7.712.427	1.815.528	12.158.120
<b>Costo de las mercaderías vendidas</b>		<b>51.287.349</b>		<b>106.061.714</b>

(1) Modificado de su versión original para dar efecto al ajuste de ejercicios anteriores (Ver Nota 4.9)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 - Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Sol Petróleo Sociedad Anónima**  
**Anexo G**  
**Activos y Pasivos en Moneda Extranjera al 31 de Diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Rubros	Al 31/12/2003			Al 30/06/2003		
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en pesos	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en pesos
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos	US\$ 858.236	2,9330	2.517.206	US\$ 173.623	2,8075	487.447
Créditos						
Por ventas	US\$ 2.396.278	2,9330	7.028.285	US\$ 2.687.463	2,8075	7.545.052
Otros Créditos	US\$ 71.181	1,4000	99.653	US\$ 437.953	2,8075	1.229.553
	US\$ 309.642	2,8700	888.674			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Inversiones	US\$ ---		---	US\$ 10.429.758	2,8075	29.281.546
<b>Total del Activo</b>	<b>3.635.337</b>		<b>10.533.818</b>	<b>13.728.797</b>		<b>38.543.598</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
<b>DEUDAS</b>						
Comerciales	US\$ 1.324.753	2,9330	3.885.499	US\$ 412.290	2,8075	1.157.504
Financieras	US\$ ---		---	US\$ 435.724	2,8075	1.223.296
Otros Pasivos	US\$ 7.284.250	2,9330	21.364.705	US\$ 7.115.310	2,8075	19.976.233
<b>Total del Pasivo</b>	<b>8.609.003</b>		<b>25.250.204</b>	<b>7.963.324</b>		<b>22.357.033</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 - Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Sol Petróleo Sociedad Anónima**  
**Anexo H**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Información requerida por el Art. 64, Inc. B) de la Ley N° 19.550**  
**correspondiente al ejercicio especial de seis meses finalizado al 31 de diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior**

Rubros	31/12/2003			30/06/2003	
	Costo bienes de cambio	Gastos de administración	Gastos de comerc. y operac.	TOTAL	TOTAL
Honorarios y retribuciones por servicios	817.851	489.969	224.654	1.532.474	4.032.471
Sueldos y jornales	2.386.502	712.304	724.071	3.822.877	6.993.493
Contribuciones Sociales	573.803	125.485	26.023	725.311	1.477.477
Gastos de Publicidad	---	---	23.178	23.178	39.421
Impuestos, tasas y contribuciones	---	15.539	435.795	451.334	1.411.244
Amortización de bienes de uso	2.936.385	105.756	232.187	3.274.328	7.451.833
Amortización de otros activos	---	---	---	---	138.399
Amortización activos intangibles	---	97.596	---	97.596	682.088
Desafectación reserva de revalúo técnico	---	---	---	---	(138.399)
Fletes y acarreos	903.080	---	7.203	910.283	1.777.554
Gastos Generales	159.102	269.086	327.373	755.561	1.335.318
Gastos y comisiones bancarias	---	---	---	---	51.256
Reparaciones y mantenimiento	1.526.361	255.096	504.460	2.285.917	3.464.294
Seguros	336.787	18.811	150.284	505.882	1.124.537
Alquileres	9.944	10.080	16.571	36.595	156.031
Gastos de representación	32.701	22.296	45.872	100.869	180.639
Gastos de Exportación	220.896	---	---	220.896	395.862
Indemnizaciones	---	76.052	---	76.052	199.324
Gastos de vigilancia	56.054	15.352	38.160	109.566	170.030
Luz y fuerza motriz	---	2.311	254	2.565	14.170
Gastos de laboratorio	6.162	320	40.131	46.613	82.582
Gastos legales	---	38.905	624	39.529	75.454
<b>Total al 31/12/03</b>	<b>9.965.628</b>	<b>2.254.958</b>	<b>2.796.840</b>	<b>15.017.426</b>	<b>31.115.078</b>
<b>Total al 30/06/03</b>	<b>17.137.602</b>	<b>4.653.327</b>	<b>9.324.149</b>	<b>31.115.078</b>	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 103

DR. MARIO WAINSTEIN (SOCIO)  
Ciencias Económicas U.B.A.  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 33 - F° 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
p. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Carboclor Sociedad Anónima**  
**Información Adicional a las Notas a los Estados Contables Especiales**  
**al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

*Según Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, emitido en julio de 1993.*

En la presente se incluyen cifras expresadas en moneda de cierre del ejercicio, con el objeto de facilitar la comparación con las cifras expuestas en los Estados Contables Especiales que fueron preparados de acuerdo con la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 192/92 de la Comisión Nacional de Valores, las cifras de este Informe son presentadas en pesos.

A continuación se presenta la información requerida por el Artículo N° 68 del mencionado Reglamento:

**CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

1. Ver Nota 1, 2 a los Estados Contables Especiales.
2. Ver Notas 15 y 16 a los Estados Contables Especiales.
3. Ver Nota 3.16 a los Estados Contables Especiales.
4. Clasificación de los Créditos y Deudas de acuerdo al efecto financiero que produce su mantenimiento:

	En moneda nacional \$	En moneda extranjera \$	Sujeto a cláusula de ajuste o devengan intereses
Deudores por Ventas	2.905.298	7.028.285	---
Otros Créditos	29.885.955	988.327	---
Cuentas por pagar	5.113.548	3.885.499	---
Remuneraciones y Cargas Sociales	800.150	---	---
Cargas Fiscales	2.666.394	---	2.026.702
Otros pasivos	54.390.916	21.364.705	75.470.235
Previsiones	7.735.812	---	---

No existen Créditos ni Deudas en especie

5. Detalle del porcentaje de participación en Sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19550 en el capital y en el total de votos :

{PAGE }

Inicialado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9 de marzo de 2004

**Carboclor Sociedad Anónima**  
**Información Adicional a las Notas a los Estados Contables Especiales**  
**al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

<u>Sociedad</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Ampton Ltd.	100,00%

6. No existen.

7. Inventario físico de los bienes de cambio. El valor de los bienes de cambio no supera, en su conjunto, su valor recuperable. La determinación de los stocks a la fecha de cierre del ejercicio ha sido efectuada sobre la base de inventarios físicos en las plantas en las que opera la empresa. Debido a las características de los productos que elabora y comercializa la Sociedad, es necesario efectuar diariamente el control de las existencias en tanques. No existen bienes deteriorados, averiados, fuera de uso o de inmovilización significativa, sobre los cuales no se hayan efectuado las provisiones que correspondan.

8. Ver nota 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 , 4.5, 4.6 , 4.7 y 4.10 a los Estados Contables Especiales.

9. No aplicable.

10. No aplicable.

11. No existen participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19550, de acuerdo a lo normado por el punto 10 del Anexo I de la R. G. N° 195/92 de la Comisión Nacional de Valores

12. El criterio utilizado por la Empresa para la determinación de los valores recuperables de sus activos más significativos (Bienes de Cambio y Bienes de Uso), son los establecidos por las normas mencionadas en la Nota 2 e).

13. A criterio del Directorio los riesgos corrientes se hallan suficientemente cubiertos. Los seguros vigentes al 31 de diciembre de 2003 son los siguientes:

Bienes de Uso y de Cambio	U\$\$	53.000.000	Todo Riesgo Operativo (Incend., destr., vandalismo)
Bienes de Cambio	U\$\$	1.550.000	Integral Transporte (Aéreo, marítimo y terrestre)
Responsabilidad civil por evento	U\$\$	5.000.000	
Vida Obligatorio y Optativo	\$	12.828.347	
Vehículos	\$	224.800	Resp. civil, incendio, robo y dest. total.
Caución (Importación - Exportación)	\$	1.215.778	Garantía Aduanera

{PAGE }

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Información Adicional a las Notas a los Estados Contables Especiales**  
**al 31 de Diciembre de 2003 comparativo con el cierre del ejercicio**  
**anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

Valor contable de los bienes asegurados:

Bienes de Uso: \$ 96.792.316  
Bienes de Cambio: \$ 7.712.427

14. Ver Nota 4.7 a los Estados Contables Especiales.

15. No existen créditos y/o deudas contingentes o eventuales conocidas que no estén consideradas en el balance o en sus notas.

16. No existen.

17. No existen.

18. No existen.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº. 1 Fº. 103

DR. MARIO WAINSTEIN (Socio)  
Ciencias Económicas (U.B.A.)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 33 Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
P. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Reseña Informativa**  
**Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
(Cifras expresadas en pesos)

Información requerida por el punto XXIII.11.6 Anexo I de la Resolución 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

1. Breve comentario sobre actividades

Durante los meses de Septiembre y Octubre de 2003, los Organismos de Contralor (CNV, IGJ, BCBA y AFIP) aprobaron las modificaciones al Estatuto Societario, dispuestas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de Julio de 2003, siendo los principales temas: el cambio de Razón Social y la nueva fecha de cierre del ejercicio.

Por otro lado y refiriendo a las actividades comerciales de la empresa puede destacarse que las ventas de solventes oxigenados durante este ejercicio especial de 6 meses, destinadas al mercado interno, incrementaron volumétricamente en un 25,7% y 14,3% en pesos, contra igual período del ejercicio anterior, confirmando una sostenida tendencia en la recuperación del mercado interno. Comparando los mismos períodos, los volúmenes y montos en moneda local exportados sufrieron una leve caída que siendo el 77% respecto del ejercicio anterior, principalmente por menor exportación vía marítima a mercados centrales, motivado por una menor disponibilidad temporaria de materia prima.

Con relación a los niveles de precios tanto los de exportación como los del mercado doméstico muestran un mantenimiento en moneda local, fundamentado en la revaluación que experimentó el peso argentino, que fue de aproximadamente 20% en dicho período.

El Resultado Neto del ejercicio especial de 6 meses finalizado el 31 de Diciembre de 2003 arrojó una ganancia operativa ordinaria neta de miles de \$ 2.651, después del Impuesto a las Ganancias.

Por otro lado los resultados extraordinarios referidos a inversiones en compañías controladas arrojaron una pérdida de miles de \$ 18.332, arribando a un resultado negativo neto del ejercicio de miles de \$ 15.681

2. Estructura Patrimonial comparativa

	31.12.03	30.06.03	30.06.02	30.06.01	30.06.00
Activo Corriente	27.956.198	29.126.481	47.810.599	62.796.530	64.851.804
Activo No Corriente	124.331.897	154.543.856	197.972.452	179.155.197	260.801.364
<b>TOTAL</b>	<b>152.288.095</b>	<b>183.670.337</b>	<b>{ SUMA() }245.783.051</b>	<b>241.951.727</b>	<b>325.653.168</b>
Pasivo Corriente	34.766.417	34.154.550	127.264.539	143.658.228	105.814.480
Pasivo No Corriente	61.190.607	64.841.504	6.613.524	18.934.219	109.547.435

Eliminado: - {PAGE } -¶  
Eliminado: 10  
Eliminado: 9  
Eliminado: noviembre de  
Eliminado: 2004

Inicialado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9 de marzo 2004

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Reseña Informativa**  
**Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**

(Cifras expresadas en pesos)

Subtotal	95.957.024	98.996.054	133.878.063	162.592.447	215.361.915
Partic. De Terceros	---	---	---	---	---
Patrimonio Neto	56.331.071	84.674.283	111.904.988	79.359.280	110.291.253
TOTAL	152.288.095	183.670.337	245.783.051	241.951.727	325.653.168

3. Estructura de resultados comparativa: Ganancia / (Pérdida)

	31.12.03	30.06.03	30.06.02	30.06.01	30.06.00
Rdo. Op. Ordinario	8.134.690	17.665.895	(3.585.067)	(16.823.724)	(34.328.830)
Rdo. Fciero. y por Tcia.	(5.092.918)	(29.393.518)	32.289.795	(16.779.993)	(20.615.654)
Otros Ingresos y Egresos	(268.367)	(3.037.949)	(22.208.254)	3.225.337	(11.401.364)
Rdo. Neto Ordinario	2.773.405	(14.765.572)	6.496.474	(30.378.380)	(66.345.848)
Rdo. Extraordinario	(18.332.009)	---	---	---	(39.568.752)
Impuesto a las ganancias	96.068	(3.861.874)			
Rdo. del Ejercicio	(15.462.536)	(18.627.446)	6.496.474	(30.378.380)	(105.914.600)

4. Datos estadísticos comparativos (Cifras expresadas en miles de metros cúbicos)

	31.12.03	30.06.03	30.06.02	30.06.01	30.06.00
Volumen de Producción	74	129	136	126	166
Volumen de Ventas					
Mercado local	42	77	67	76	195
Exportaciones	14	33	33	27	40
Volumen de Compras	76	144	138		

5. Indices comparativos con los ejercicios anteriores

	31.12.03	30.06.03	30.06.02	30.06.01	30.06.00
Liquidez	0,80	0,85	0,38	0,44	0,61
Solvencia	0,59	0,86	0,84	0,49	0,51
Inmovilización del capital	0,82	0,84	0,81	0,74	0,80

Eliminado: - {PAGE } -¶

Eliminado: 10

Eliminado: 9

Eliminado: noviembre de

Eliminado: 2004

Inicialado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9 de marzo 2004

{ PAGE }

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Reseña Informativa**  
**Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**

(Cifras expresadas en pesos)

Rentabilidad	(0,22)	(0,18)	0,06	(0,28)	(0,49)
--------------	--------	--------	------	--------	--------

Inicialado a efectos de su identificación con el informe de fecha 9 de marzo 2004

{ PAGE }

Eliminado: - {PAGE } -¶

Eliminado: 10

Eliminado: 9

Eliminado: noviembre de

Eliminado: 2004

**Carbochlor Sociedad Anónima**  
**Reseña Informativa**  
**Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2003**  
**comparativo con el cierre del ejercicio anterior**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

6. Breve comentario sobre expectativas:

Se vislumbra una leve recuperación de algunos indicadores económicos que nos permiten ser razonablemente optimistas respecto a la continuidad en el mejoramiento del mercado interno y en el crecimiento de las exportaciones a la región.

De confirmarse y mantenerse esta tendencia, la Sociedad se encontraría bien posicionada para atender el potencial aumento de la demanda del mercado interno, así como continuar con nuestra corriente exportadora, cuyo crecimiento está ligado a la mayor disponibilidad local de materia prima básica y a la potencial apertura de fuentes alternativas de suministro.

A la fecha de presentación de estos Estados Contables Especiales se están evaluando alternativas relacionadas con el área comercial ligadas al mercado regional e internacional y posibles sinergias en cuanto a provisión de materias primas provenientes de empresas vinculadas.

En materia de inversiones capitalizables la Sociedad ha definido continuar prioritariamente con la ejecución de las obras relacionadas con el área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, encontrándose en etapa de revisión distintas alternativas de ampliación de la capacidad de producción de alcohol isopropílico.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2004.

MARIO WAINSTEIN Y ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº. 1 Fº. 103

DR. MARIO WAINSTEIN (Socio)  
Ciencias Económicas (U.B.A.)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.Tº33Fº 247

DR. DANIEL A. del CASTILLO  
P. Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS FOURCADE  
Presidente

**INFORME DE AUDITORIA**  
**DE ESTADOS CONTABLES**

***Sr. Presidente de  
CARBOCLOR S.A.  
Maipú 942 - Piso 4º  
Buenos Aires***

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables de CARBOCLOR S.A., detallados en el apartado 1 siguiente. Los citados estados constituyen información preparada por el Directorio y Gerencia de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre dichos estados contables basado en nuestro examen de auditoría cuyo alcance mencionamos en el apartado 2.

**1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DEL EXAMEN**

- 1.1. Balances Generales al 31.12.2003 y al 30.06.2003.
- 1.2. Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31.12.2003 y el 30.06.2003.
- 1.3. Estados de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados el 31.12.2003 y el 30.06.2003.
- 1.4. Estados de Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31.12.2003 y el 30.06.2003.
- 1.5. Notas 1 a 16 que forman parte de estos estados contables.
- 1.6. Anexos A, B, C, E, F, G, y H correspondientes a los estados contables finalizados al 31.12.2003 y 30.06.2003.
- 1.7. Balances Generales consolidados al 31.12.2003 y 30.06.2003.
- 1.8. Estados de Resultados consolidados por los ejercicios finalizados el 31.12.2003 y el 30.06.2003.
- 1.9. Estados de Flujo de Efectivo consolidados por los ejercicios finalizados el 31.12.2003 y 30.06.2003.

1.10. Notas 1 a 5 que forman parte de estos estados contables consolidados.

## **2. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA**

La tarea de auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, no teniendo por objeto detectar delitos o irregularidades. Asimismo, implica evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por la Sociedad.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aplicables por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con excepción de lo que se menciona seguidamente:

2.1 No hemos aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado la información correspondiente a los estados contables de AMPTON LTD, Sociedad controlada por Carboclor S.A., al 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron utilizados para valorar dicha inversión al cierre del ejercicio y sobre los cuales otro profesional independiente emitió un informe especial sobre la situación financiera y patrimonial de la Sociedad con fecha 8 de marzo de 2004.

## **3. ACLARACIONES PREVIAS**

Al 31 de diciembre de 2003:

3.1. Tal como se menciona en la nota 13.1, a los estados contables, con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y promulgó parcialmente la ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, a efectos de proceder al reordenamiento del sistema financiero, bancario y del mercado de cambios, reactivar el funcionamiento de la economía y reglar la reestructuración de las obligaciones en curso de ejecución afectadas por el nuevo régimen cambiario instituido por la precitada ley. Esta ley facultó al Poder Ejecutivo para establecer el sistema que determinará la relación de cambio entre el peso y las divisas extranjeras y dictar regulaciones cambiarias, modificando la ley de Convertibilidad N° 23.928.

En función a dicha ley, el Banco Central de la República Argentina emitió normas de aplicación en materia de mercado de cambios estableciendo la vigencia de los mercados Oficial y Libre de cambios a partir del 11 de enero de 2002.

En tal sentido, la Sociedad ha convertido, a pesos argentinos (a la relación de 1 U\$S – 1 peso argentino) como consecuencia de las medidas implementadas por la ley 25.561 de fecha 6 de enero de 2002 y por el Decreto N° 214/02 de fecha 3 de febrero de 2002 (Reordenamiento del Sistema Financiero), el pasivo con Petrolera del Conosur S.A. por \$ 54.105.530 que corresponde a operaciones asociadas al contrato de Mutuo suscripto entre Carboclor S.A. y Petrolera del Conosur S.A. Asimismo, en dicha nota se menciona que Petrolera del Conosur S.A. y Carboclor S.A. aún no concluyeron a un acuerdo en relación a las condiciones de la efectiva cancelación del citado préstamo.

3.2. Tal como se menciona en la nota 15.7, la Sociedad fue notificada por la AFIP/DGI respecto a la impugnación de partidas correspondientes a créditos fiscales por el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ 247.044,48, Impuesto a las Ganancias correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999 por un monto de \$ 1.163.706,34. Asimismo se menciona que dicho organismo determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 por un importe de \$ 6.735.887, en concepto de Capital y \$ 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Sobre la base los informes de sus Asesores Legales, la Sociedad ha considerado que tiene razonables argumentos para impugnar la pretensión fiscal, interponiendo con fecha 29 de noviembre de 2002 un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

3.3. Tal como se menciona en la nota 15.6, con fecha 9 de octubre de 2003, la Sociedad recibió una predeterminación de oficio de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires referida a presuntas diferencias originadas sobre la base de distintas interpretaciones en cuanto a la metodología utilizada para la determinación del impuesto a los Ingresos Brutos sobre determinados productos comercializados por la empresa. El monto total del reclamo asciende a \$ 3.883.830, monto actualizado a la fecha del reclamo. En tal sentido, la Sociedad procedió a rechazar la postura de dicho organismo, y ha contestado la prevista mencionada, fundamentada en que le asiste razón y de acuerdo a informes emitidos por sus asesores legales e impositivos en la materia.

3.4. Tal como se menciona en la nota 2.a. la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Carboclor S.A., celebrada con fecha 15 de julio de 2003, resolvió modificar la denominación social y aprobar el cambio en la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre. En virtud a dicha resolución, la Sociedad confeccionó sus estados contables especiales por el ejercicio irregular de seis meses que inició el 1° de julio y finalizó el 31 de diciembre de 2003. En virtud de lo mencionado, los resultados y flujos de fondos correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2003 no son comparables con del cierre del ejercicio anterior.

Al 30 de junio de 2003:

3.5. Con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y promulgó parcialmente la ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, a efectos de proceder al reordenamiento del sistema financiero, bancario y del mercado de cambios, reactivar el funcionamiento de la economía y reglar la reestructuración de las obligaciones en curso de ejecución afectadas por el nuevo régimen cambiario instituido por la precitada ley. Esta ley facultó al Poder Ejecutivo para establecer el sistema que determinará la relación de cambio entre el peso y las divisas extranjeras y dictar regulaciones cambiarias, modificando la ley de Convertibilidad N° 23.928.

En función a dicha ley, el Banco Central de la República Argentina emitió normas de aplicación en materia de mercado de cambios estableciendo la vigencia de los mercados Oficial y Libre de cambios a partir del 11 de enero de 2002.

En tal sentido, al 30 de junio de 2003, la Sociedad había convertido a pesos argentinos, (a la relación de 1 U\$S – 1 peso argentino) como consecuencia de las medidas implementadas por la ley 25.561 de fecha 6 de enero de 2002 y por el Decreto N° 214/02 de fecha 3 de febrero de 2002 (Reordenamiento del Sistema Financiero), el pasivo con Petrolera del Conosur S.A. por \$ 58.970.413 que corresponde a operaciones asociadas al contrato de Mutuo suscripto entre Carboclor S.A. y Petrolera del Conosur S.A. Asimismo, al 30 de junio de 2003 Petrolera del Conosur S.A. y Carboclor S.A. aún no habían concluido un acuerdo en relación a las condiciones de la efectiva cancelación del préstamo.

3.6. Tal como se menciona en la nota 15.7, la Sociedad fue notificada por la AFIP/DGI respecto a la impugnación de partidas correspondientes a créditos fiscales por el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ 247.044,48, Impuesto a las Ganancias correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999 por un monto de \$ 1.163.706,34. Asimismo se menciona que dicho organismo determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 por un importe de \$ 6.735.887, en concepto de Capital y \$ 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Sobre la base de los informes de sus Asesores Legales, la Sociedad ha considerado que tiene razonables argumentos para impugnar la pretensión fiscal, interponiendo con fecha 29 de noviembre de 2002 un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

3.7. Con fecha 28 de agosto de 2003, la Sociedad recibió una nota de Vintage Petroleum Boliviana Ltd. en la cual se informaba que al no resultar económicamente aconsejable continuar con la exploración y explotación del Bloque Chaco, decidieron devolver dicha área a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.) en un todo de acuerdo con los términos de la concesión otorgada. Asimismo, la Sociedad informó en los estados

contables al 30 de junio de 2003 que se encontraba evaluando las acciones y/o reclamos a que la misma pudiera tener derecho como consecuencia del hecho notificado.

Los estados contables al 30 de junio de 2003, fueron preparados según el criterio de empresa en marcha, sin contemplar ajustes relativos a la valuación o clasificación que pudieran surgir por los eventuales efectos de la resolución de las situaciones mencionadas.

#### **4. INFORME**

4.1 En nuestra opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivar de la resolución de las situaciones detalladas en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 y excepto por los efectos que pudieran surgir de lo indicado en el apartado 2.1., los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, la información sobre la situación patrimonial y financiera de CARBOCLOR SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2003 así como el resultado del ejercicio, las variaciones del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio de seis meses finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

Asimismo, informamos que con fecha 8 de septiembre de 2003, emitimos un informe de auditoría favorable con sujeción a los efectos que pudieran derivar de la resolución de las situaciones mencionadas en los párrafos 2.1; 3.5; 3.6 y 3.7 sobre los estados contables de CARBOCLOR S.A. al 30 de junio de 2003.

4.2 En nuestra opinión y sujeto a los efectos que pudieran derivar de la resolución de las situaciones detalladas en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 y excepto por los efectos que pudieran surgir de lo indicado en el apartado 2.1, los estados contables consolidados, mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, la información sobre la situación patrimonial y financiera consolidada de CARBLOCLOR SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2003, así como los resultados consolidados del ejercicio, las variaciones del patrimonio neto y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

Asimismo, informamos que con fecha 8 de septiembre de 2003, emitimos un informe de auditoría favorable con sujeción a los efectos que pudieran derivar de la resolución de las situaciones mencionadas en los párrafos 2.1; 3.5; 3.6 y 3.7 sobre los estados contables consolidados de CARBOCLOR S.A. al 30 de junio de 2003.

## **5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

Al 31 de diciembre de 2003, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables ascienden a pesos 295.851,94 , no siendo exigibles a esa fecha.

Con relación a las normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre documentación contable informamos que:

1. Los estados contables cumplen con lo dispuesto por la ley 19550 y sus modificaciones y por la Resoluciones N° 368/01, N° 415/02 y N° 434/03 de la Comisión Nacional de Valores.
2. Hemos tenido a la vista, al momento de la firma del informe, la información adicional a las notas a los estados contables al 31 de diciembre de 2003 sobre cuyo contenido, no tenemos observaciones que formular sujeto a los efectos que pudieran derivar de las limitaciones y situaciones mencionadas en los párrafos 2 y 3.
3. Hemos revisado la Reseña Informativa correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2003 requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores sobre cuyo contenido, no tenemos observaciones que formular sujeto a los efectos que pudieran derivar de las limitaciones y situaciones mencionadas en los párrafos 2 y 3.
4. Los estados contables objeto del examen se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.
5. Los estados contables indicados en 1.1. a 1.6. han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la Sociedad que cumplen con los requisitos formales de orden legal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

**MARIO WAINSTEIN & ASOCIADOS**  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 103**

**DR. MARIO WAINSTEIN (Socio)**  
**CIENCIAS ECONOMICAS(UBA)**  
**CONTADOR PUBLICO (UBA)**  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 33 – F° 247**

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

***Señores accionistas de  
CARBOCLOR S.A.  
Maipú 942 - Piso 4º  
Buenos Aires***

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de CARBOCLOR S.A., tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarles sobre el examen de los estados contables de conformidad con lo dispuesto por el art. 294 de la ley de sociedades comerciales, por los estatutos sociales y por las normas sobre documentación contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

### **1. DOCUMENTACION OBJETO DEL EXAMEN**

- 1.1. Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 2003.
- 1.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.5. Notas 1 a 16 que forman parte de estos estados contables.
- 1.6. Anexos A, B, C, E, F, G, y H correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.7. Balance General consolidado al 31 de diciembre de 2003.
- 1.8. Estado de Resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.9. Estado de Flujo de Efectivo consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- 1.10. Notas 1 a 5 que forman parte de estos estados contables consolidados.
- 1.11. Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

## **2. ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes contenidas en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las normas de auditoría vigentes aplicables por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con excepción de lo que se menciona seguidamente:

2.1. No hemos aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado la información correspondiente a los estados contables de AMPTON LTD, Sociedad controlada por Carboclor S.A., al 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron utilizados para valuar dicha inversión al cierre del ejercicio y sobre los cuales otro profesional independiente emitió un informe especial sobre la situación financiera y patrimonial de la Sociedad con fecha 8 de marzo de 2004.

Adicionalmente, se ha tomado en consideración el informe de los contadores públicos independientes del 9 de marzo de 2004.

Asimismo, informamos que hemos asistido a las reuniones del Directorio, efectuando todos los exámenes y controles sobre la documentación y libros societarios, obteniendo todas las informaciones que consideramos necesarias.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

## **3. ACLARACIONES PREVIAS**

3.1. Tal como se menciona en la nota 13.1, a los estados contables, con fecha 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y promulgó parcialmente la ley Nº 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, a efectos de proceder al reordenamiento del sistema financiero, bancario y del mercado de cambios, reactivar el funcionamiento de la economía y reglar la reestructuración de las obligaciones en curso de ejecución afectadas por el nuevo régimen cambiario instituido por la precitada ley. Esta ley facultó al Poder Ejecutivo para establecer el sistema que determinará la relación de cambio entre el peso y las divisas extranjeras y dictar regulaciones cambiarias, modificando la ley de Convertibilidad Nº 23.928.

En función a dicha ley, el Banco Central de la República Argentina emitió normas de aplicación en materia de mercado de cambios estableciendo la vigencia de los mercados Oficial y Libre de cambios a partir del 11 de enero de 2002.

En tal sentido, la Sociedad ha convertido, a pesos argentinos (a la relación de 1 U\$S – 1 peso argentino) como consecuencia de las medidas implementadas por la ley 25.561 de

fecha 6 de enero de 2002 y por el Decreto N° 214/02 de fecha 3 de febrero de 2002 (Reordenamiento del Sistema Financiero), el pasivo con Petrolera del Conosur S.A. por \$ 54.105.530 que corresponde a operaciones asociadas al contrato de Mutuo suscripto entre Carboclor S.A. y Petrolera del Conosur S.A. Asimismo, en dicha nota se menciona que Petrolera del Conosur S.A. y Carboclor S.A. aún no concluyeron a un acuerdo en relación a las condiciones de la efectiva cancelación del citado préstamo.

3.2. Tal como se menciona en la nota 15.7, la Sociedad fue notificada por la AFIP/DGI respecto a la impugnación de partidas correspondientes a créditos fiscales por el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ 247.044,48, Impuesto a las Ganancias correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999 por un monto de \$ 1.163.706,34. Asimismo se menciona que dicho organismo determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 por un importe de \$ 6.735.887, en concepto de Capital y \$ 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Sobre la base de los informes de sus Asesores Legales, la Sociedad ha considerado que tiene razonables argumentos para impugnar la pretensión fiscal, interponiendo con fecha 29 de noviembre de 2002 un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

3.3. Tal como se menciona en la nota 15.6, con fecha 9 de octubre de 2003, la Sociedad recibió una predeterminación de oficio de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires referida a presuntas diferencias originadas sobre la base de distintas interpretaciones en cuanto a la metodología utilizada para la determinación del impuesto a los Ingresos Brutos sobre determinados productos comercializados por la empresa. El monto total del reclamo asciende a \$ 3.883.830, monto actualizado a la fecha del reclamo. En tal sentido, la Sociedad procedió a rechazar la postura de dicho organismo, y ha contestado la prevista mencionada, fundamentada en que le asiste razón y de acuerdo a informes emitidos por sus asesores legales e impositivos en la materia.

3.4. Tal como se menciona en la nota 2.a. la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Carboclor S.A., celebrada con fecha 15 de julio de 2003, resolvió modificar la denominación social y aprobar el cambio en la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre. En virtud a dicha resolución, la Sociedad confeccionó sus estados contables especiales por el ejercicio irregular de seis meses que inició el 1° de julio y finalizó el 31 de diciembre de 2003.

#### **4. INFORME**

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivar de la resolución de las situaciones detalladas en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 y excepto por los efectos que pudieran surgir de lo indicado en el apartado 2.1., los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, la información sobre la situación patrimonial y financiera de CARBOCLOR SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2003 así como el resultado del ejercicio, las variaciones del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio de seis meses finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

Asimismo, en nuestra opinión, sujeto a los efectos que pudieran derivar de la resolución de las situaciones detalladas en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 y excepto por los efectos que pudieran surgir de lo indicado en el apartado 2.1, los estados contables consolidados, mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, la información sobre la situación patrimonial y financiera consolidada de CARBOCLOR SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2003, así como el resultado del ejercicio, las variaciones del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio de seis meses finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables vigentes.

Por otra parte, hemos tenido a la vista, al momento de la firma del informe, la información adicional a las notas a los estados contables y la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2003 sobre cuyos contenidos, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, sujeto a los efectos que pudieran derivar de las limitaciones y situaciones mencionadas en los párrafos 2 y 3.

Adicionalmente, informamos que los mencionados estados contables detallados en 1.1. a 1.6. han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la sociedad, los que cumplen con los requisitos de orden legal.

Asimismo informamos que los estados contables detallados en 1. han sido preparados conforme a lo establecido por el Decreto N° 1269/02 del Poder Ejecutivo Nacional y las Resoluciones N° 415/02 y 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

Por otra parte, informamos que hemos examinado la Memoria con que el Directorio acompaña la documentación referida, contempla los requerimientos establecidos en el art. 66 de la ley de sociedades comerciales.

Finalmente informamos que, cumplimentando la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad cumplen razonablemente con los requerimientos contenidos en las normas profesionales generalmente aceptadas, teniendo en consideración las limitaciones en el alcance descriptas anteriormente, así como el grado de objetividad de independencia del contador dictaminante en el ejercicio de su labor.

Saludamos a los señores accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004

***P. Comisión Fiscalizadora***

***Daniel A. del Castillo***

Nombre de archivo: Carboclor Balances al 31-12- 03.doc  
Directorio: C:\Documents and Settings\mpantaleon\Configuración local\Archivos temporales de Internet\OLK16  
Plantilla: C:\Documents and Settings\mpantaleon\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot  
Título: Sol Petróleo Sociedad Anónima  
Asunto:  
Autor: Agustina  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: 10/10/2006 14:20:00  
Cambio número: 2  
Guardado el: 10/10/2006 14:20:00  
Guardado por: ANCAP  
Tiempo de edición: 1 minuto  
Impreso el: 11/10/2006 14:27:00  
Última impresión completa  
Número de páginas: 83  
Número de palabras: 23.580 (aprox.)  
Número de caracteres: 129.696 (aprox.)